

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

**0. DATOS GENERALES:**

**0.1. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:**  
SEBASTIAN ARBOLEDA CARDONA

**0.2. CARGO:**  
GERENTE GENERAL

**0.3. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

**0.4. CIUDAD Y FECHA:**  
NOVIEMBRE 20 DE 2023

**0.5. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:**  
DESDE ENERO 2019 – DICIEMBRE 2023

**0.6. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:**  
RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO \_\_\_\_ RATIFICACIÓN

**0.7. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:**  
DICIEMBRE 31 DE 2023

## CONTENIDO

Introducción

Estructura Organizacional

### 1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 Modernización Administrativa

1.1.1 Actualización Manual Especifico de Funciones

1.1.2 Actualización Reglamento Interno del Trabajo - RIT

1.2 Certificación Competencias SENA

1.3 Programa Bienestar Social Laboral

1.4 Gestión Tecnológica

1.5 Compra de equipos tecnológicos

1.6 Modernización e instalación del sistema de vigilancia de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

1.7 Página Web y trámites en línea

1.8 SAIMYR

1.9 Herramientas tecnológicas para el uso cotidiano de las labores de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

1.10 Seguridad y Salud en el Trabajo

1.11 Gestión Documental

1.11.1 Programa de Gestión Documental

1.11.2 Cuadro de Clasificación Documental

1.11.3 Reporte Actual de las Tablas de Retención Documental - TRD

1.11.4 Tablas de Valoración Documental – TVD

1.12 Procesos Judiciales Activos

### 2. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SIG

2.1 Indicadores IUS

2.2 Indicadores del Plan de Desarrollo

2.3 Proyectos Cofinanciados

- 2.4 Proyectos Estratégicos a Corto y Mediano Plazo
- 2.5 Convenios Interadministrativos
- 2.6 Plan Estratégico de Aseo
- 2.7 Sistema Integrado de Gestión (SIG)

### 3. DIRECCIÓN TÉCNICA

#### 3.1 Gestión 2020

- 3.1.1 Redes de Acueducto y Alcantarillado
- 3.1.2 Caños y Quebradas
- 3.1.3 Obras de Protección de Talud relleno sanitario

#### 3.2 Gestión 2021

- 3.2.1 Redes de Acueducto y Alcantarillado
- 3.2.2 Redes colectores Quebrada La Pereira
- 3.2.3 Estudio hidrológico
- 3.2.4 PTAP Palo Santo
- 3.2.5 Zonas verdes
- 3.2.6 Caños y Quebradas

#### 3.3 Gestión 2022

- 3.3.1 Redes de Acueducto y Alcantarillado
- 3.3.2 Construcción Desarenador Palo Santo
- 3.3.3 Construcción Caseta Operaciones y lechos de secado PALO SANTO
- 3.3.4 Sistemas de medición fuentes Abastecedoras Macro medición
- 3.3.5 PTAP Uchuval
- 3.3.6 Zonas verdes
- 3.3.7 Caños y Quebradas
- 3.3.8 Adquisición Retroexcavadora

#### 3.4 Gestión 2023

- 3.4.1 Redes de Acueducto y Alcantarillado
- 3.4.2 Redes colectores Quebrada La Grande
- 3.4.3 Mantenimiento de Infraestructura
- 3.4.4 Zonas verdes

#### 4. DIRECCIÓN DE LABORATORIO Y PLANTAS

- 4.1 Cuidado de las fuentes hídricas
- 4.2 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- 4.3 Optimización PTAR fase 3
- 4.4 Optimización PTAR fase 4
- 4.5 Análisis Fisicoquímico
- 4.6 Índice de Riesgo de Calidad del Agua
- 4.7 Diagnóstico Acueductos veredales
- 4.8 Laboratorio
  - 4.8.1 Planta de tratamiento de Agua Potable Fátima
- 4.9 Optimización Plantas de Tratamiento
- 4.10 Estación de Bombeo

#### 5. DIRECCIÓN DE ASEO

- 5.1 Barrido y limpieza de áreas publicas
- 5.2 Alquiler de barredora para apoyo de Fiestas del Toldo, las Bicicletas y las Flores.
- 5.3 Lavado de áreas publicas
- 5.4 Corte de césped, poda de árboles en vías y áreas públicas.
- 5.5 Poda de árboles en vías y áreas públicas
- 5.6 Recolección y transporte
- 5.7 Residuos recolectados
- 5.8 Residuos aprovechados y tratados
- 5.9 Recolección residuos especiales
- 5.10 Seguimiento a puntos críticos para mitigación de impactos ambientales
- 5.11 Planta de residuos orgánicos VALBIORES
  
- 5.12 Mejorador de suelo.
- 5.13 Clausura y ampliación de vida útil del relleno sanitario
- 5.14 Planta Industrial Ambiental de Almacenamiento y Transformación de Residuos Sólidos PIAATRS
- 5.15 Intervención de Los Tambos, Parque Ambiental con la Corporación Cuenca Verde

5.16 Bascula Camionera

5.17 Convenio MIRS

## 6. COMUNICACIONES

6.1 Comunicación Interna

6.1.1 Boletín Interno

6.1.2 Reconocimiento en fechas especiales

6.1.3 Alimentar cartelera institucional

6.1.4 Reglamento Interno de Trabajo (RIT)

6.2 Comunicación Externa

6.2.1 Plan de Medios

6.2.2 Estrategia con medios de comunicación y boletines de prensa

6.2.3 Contratos impresos

## 7. DIRECCIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL

7.1 Información sobre la ejecución presupuestal de ingresos en la vigencia 2020- 2023.

7.2 Información sobre la ejecución presupuestal de gastos en la vigencia 2020- 2023.

7.3 Gestión Comercial y Tarifaria

7.4 Histórico de Cofinanciación

7.5 Histórico de la Deuda Pública

7.6 Comparación Patrimonial

## 8. LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS

## 9. RECOMENDACIONES

## 10. FIRMA

## INTRODUCCIÓN

Empresas Públicas de La Ceja nació el 22 de noviembre del año 1996, cuando la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal de la época, dieron capacidad administrativa mediante el acuerdo 032/1996, desde entonces hemos venido trabajando articuladamente con la comunidad de la zona urbana y rural, quienes cuidan las vías públicas y parques lineales para que permanezcan limpios y utilizan de forma racional y correcta el agua 100% potable que llega a sus casas.

Somos una empresa que presta los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, llegando a 23.266 suscriptores y más de 60.000 usuarios en la zona urbana y rural del municipio, con servicios eficientes y de calidad; trabajando todos los días para que la cultura en la separación desde la fuente de los residuos sólidos sea correcta y contribuya para que La Ceja cada día se convierta en un municipio modelo nacional en economía circular.

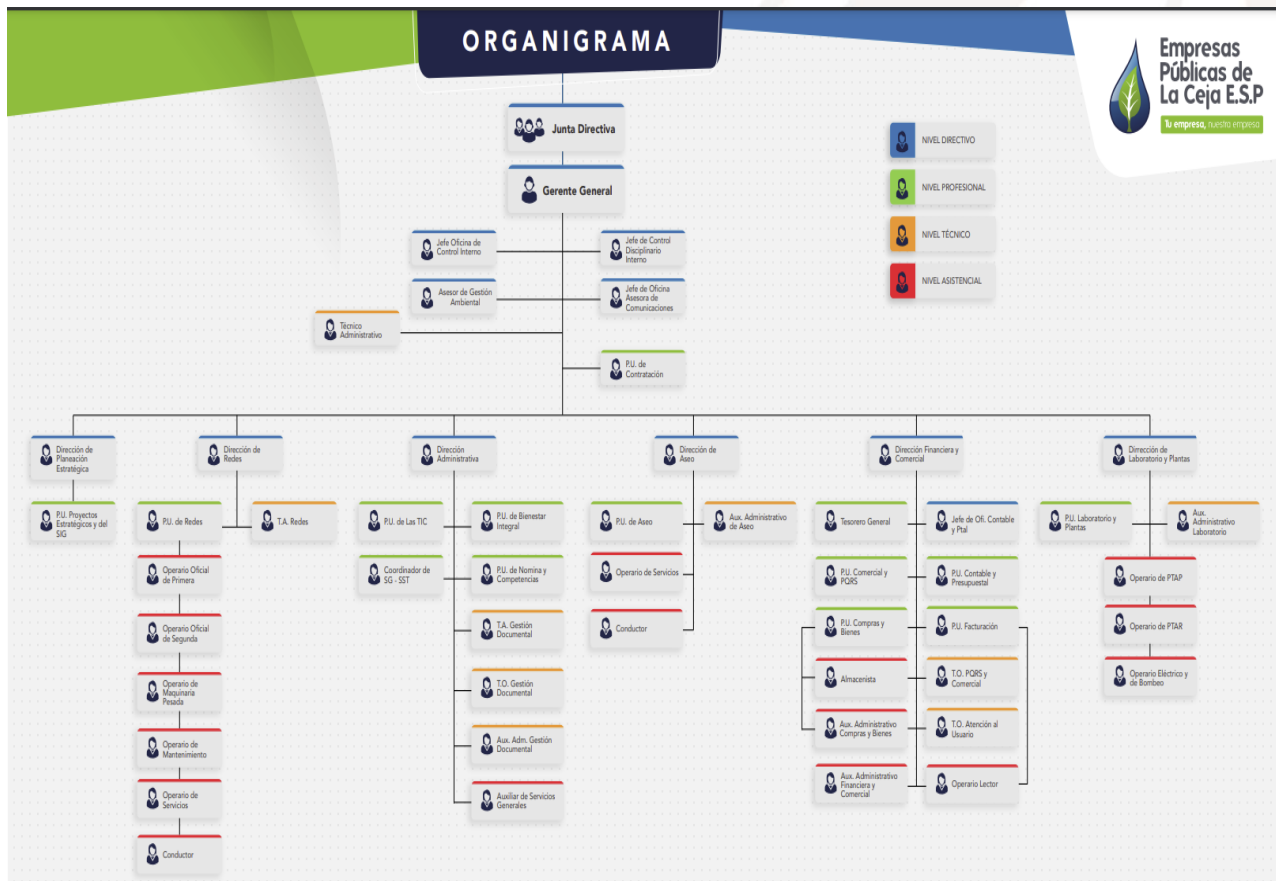
Nuestra trayectoria y educación hace 27 años en cada uno de los procesos ambientales que trabajamos, nos han llevado a construir proyectos innovadores que permitan a la ciudadana vivir en un municipio sostenible. La construcción de la tercera y cuarta fase de la optimización y modernización de la PTAR para mitigar los malos olores, conservar los ecosistemas del sector y mejorar la calidad de vida de los habitantes son algunas de las apuestas que ha tenido la empresa.

¡Los Tambos, Parque Ambiental!, es el lugar donde se proyecta como un sitio de innovación en el tratamiento de los residuos sólidos y la conservación de los ecosistemas, es así como se tiene una hoja de ruta para aprovechar este predio de 62 ha,: proyectos como VALBIORES, Planta Industrial de Almacenamiento y Transformación de Residuos, Planta de Residuos de Construcción, Huertas Orgánicas, educación ambiental y un vivero municipal se integrarán a este espacio de sostenibilidad, investigación y educación moderno para el beneficio de los habitantes de La Ceja y el Oriente antioqueño.

En el año 2022 la empresa recibió dos premios por parte de la Gobernación de Antioquia y la superintendencia de servicios públicos: Mejor municipio en modelo de economía circular y Mejor empresa en la prestación de los servicios públicos en cobertura y calidad.

La empresa la compone una planta de cargos de 143 funcionarios públicos que con sus diferentes labores se encargan de entregarle a cada ciudadano servicios públicos de calidad.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## 1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa en Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. es el área encargada de la administración del talento humano, a través de la comunicación con todos los colaboradores de manera humana y respetuosa.

La Dirección Administrativa está conformada por el siguiente personal y procesos:

Director Administrativo.

Tres Profesionales Universitarios de: Nomina y Competencias, Bienestar Integral y de las TIC.

Un Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dos Técnicos de Gestión Documental.

Un Auxiliar Administrativo de Gestión Documental.

Dos Auxiliares de Servicios Generales.

### 1.1 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

Por medio de la contratación con la Corporación Antioquia Responsable, en Empresas Públicas de La Ceja E.S.P se desarrolló el estudio técnico de Valoración de empleos y Escala salarial para reducir las brechas existentes tanto a nivel interno como externo en relación con la compensación de sus funcionarios hacia una remuneración basada en factores y subfactores que inciden en sus salarios.

Debido al crecimiento exponencial de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, en el último cuatrienio en el número de suscriptores y el desarrollo de nuevos proyectos de alto impacto, se requiere aumentar la planta de personal para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios. Como resultado de este proceso en el mes de noviembre se aprobó el Acuerdo 006 del 11 de noviembre de 2022: “POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA PLANTA DE CARGOS PARA CREAR, SUPRIMIR, REALIZAR CAMBIOS DE DENOMINACIÓN Y SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EMPLEOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.”.

Entre los aspectos más importante de las facultades otorgadas están: se crearon veintidós (22) plazas dentro de la estructura administrativa de Empresas Públicas de La Ceja así:



DENOMINACIÓN	NIVEL	NATURALEZA	N° DE CARGOS
Director de Aseo	Directivo	LNR	1
Jefe de Control disciplinario Interno	Directivo	LNR	1
Director de Planeación Estratégica	Directivo	LNR	1
P.U Contable y Presupuestal	Profesional		1
P.U de Proyectos estratégicos	Profesional	LNR	1
P.U Facturación	Profesional	LNR	1
Almacenista	Profesional	LNR	1
Conductor de transporte liviano	Asistencial	LNR	1
Operario de servicios	Asistencial	Trabajador Oficial	4
Operario de Planta de agua potable	Asistencial	Trabajador Oficial	3
Operario de Planta de agua residual	Asistencial	Trabajador Oficial	2
Oficial de 1 °	Asistencial	Trabajador Oficial	1
Oficial de 2°	Asistencial	Trabajador Oficial	1
Lector	Asistencial	Trabajador Oficial	3

Mediante Resolución, se adoptaron modificaciones y adiciones necesarias para mantener actualizado el manual específico de funciones laborales al igual que incluye las competencias comportamentales comunes por nivel jerárquico y establecer las equivalencias entre estudios y experiencia, en los casos en que se considere necesario conforme al Capítulo Quinto, Artículo 25, del Decreto 785 de 2005.

- Debido al crecimiento exponencial de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P., en el último cuatrienio en el número de suscriptores y el desarrollo de nuevos proyectos de alto impacto, se hizo necesario aumentar la planta de personal para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios.

- Con base en el estudio técnico que se realizó durante el año 2022, para determinar la nueva estructura organizacional y salarial, la Junta Directiva de Empresas Públicas de La Ceja aprobó el Acuerdo Nro. 006 del del 11 de noviembre de 2022, *“POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION EN LA PLANTA DE CARGOS PARA CREAR, SUPRIMIR, REALIZAR CAMBIOS DE DENOMINACION Y SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE A LOS EMPLEOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA E.S.P.*
- Como resultado de la aprobación del Acuerdo de Junta, la estructura administrativa fue modificada así:
  - Se crearon veintidós (22) plazas: 8 libre nombramiento y remoción y 14 de naturaleza trabajador oficial así :4 operarios de servicios, 2 de operario de planta de aguas residuales, 3 operario de planta de agua potable, 1 oficial de primera, 1 oficial de segunda, 3 de operario lector.
  - Adicional se aprobaron otros ajustes a la denominación de algunos cargos de acuerdo a los perfiles y el manual de funciones.
  - Se suprimieron 5 cargos entre el nivel directivo, profesional y Técnico, los cuales fueron tenidos en cuenta en la creación de los nuevos cargos en relación con la denominación, naturaleza del cargo y asignación salarial.

Al cierre del 30 de octubre de 2023, la composición de la estructura administrativa de la Empresa y de acuerdo al desempeño de las actividades y su objeto misional esta así:

PLANTA DE CARGOS ACTUAL	
<b>Planta de cargos</b>	143
<b>Personal activo</b>	140
<b>Vacantes</b>	3

CLASIFICACION GENERAL	
Libre nombramiento y remoción	28
Trabajadores oficiales	112
Vacantes	3
Mujeres	43
Hombres	97

- Se suprimieron 5 cargos entre el nivel directivo, profesional y Técnico, los cuales fueron tenidos en cuenta en la creación de los nuevos cargos en relación con la denominación, naturaleza del cargo y asignación salarial.

CONVENCIÓN COLECTIVA Y PACTO	
Afiliados colectivo Pacto	94
Afiliados sindicato	18

Mediante Resolución N.º 430 del 25 de agosto de 2022, se actualizó el reglamento Interno de Trabajo de las empresas, en el cual se establecieron normas de comportamiento y reguladoras de la relación laboral tanto para los empleados públicos como para los trabajadores oficiales.

## 1.2 CERTIFICACION COMPETENCIAS SENA

Durante el periodo 2020-2023 con el apoyo del SENA nos certificamos en las siguientes competencias laborales:

- “Manejar equipos de compactación de residuos sólidos de acuerdo con procedimientos técnicos” Seis conductores (6).
- “Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas” - Ocho Operarios de Planta Potable y Un Profesional Universitario (9)
- “Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada”: (3) Operario Oficial de Segunda - Auxiliar de Laboratorio - Profesional Universitario.
- “Operar red de acueducto de acuerdo con procedimientos y normas técnicas”: (15) operarios de servicios - oficiales de primera - oficiales de segunda - profesional universitario.
- “Atender clientes de acuerdo con procedimientos y normativa” (44) Administrativos (5) Operarios Lectores.
- “Recolectar muestras de acueducto de acuerdo con procedimientos y normas técnicas” (2) Operarios de redes – (11) Operarios de Planta – (2) Operarios de Agua Residual – (1) Operario de recolección – (2) Laboratorio.
- “Limpiar áreas públicas de acuerdo con las normas técnicas” (1) jefe de barrido – (30) Operarios de servicio).

### 1.3 PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL LABORAL

Plan Institucional de Bienestar Social Laboral e Incentivos: Es uno de los principales ejes de la Empresa; por lo cual, es necesario diseñar diferentes actividades que contribuyan a lograr este propósito, entre ellas:

- Cumpleaños funcionarios EAPP de La Ceja E.S.P. (un día compensatorio con el fin de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia).
- Conmemoración Día de La Mujer y del hombre
- Celebración Día del Niño
- Día del funcionario público
- Conmemoración día de la madre y día del padre
- Reconocimientos en fechas especiales y días clásicos.
- Formación y capacitación Proceso de inducción y reinducción
- Acompañamiento para adquisición y mejora de vivienda
- Despedidas pensionadas
- Día para la prevención del cáncer de mama
- Día de la familia
- Celebración de la Navidad
- Otras actividades enfocadas en el beneficio de los funcionarios y sus familias.

- **Convenio con Comfama y la universidad católica de oriente:** En la actualidad, se encuentran activos en el programa tres funcionarios y dos familiares de funcionarios.

En el mes de julio de 2022, se graduaron un total de doce (12) funcionarios.

- **Kits escolares:** Durante el periodo 2020-2023 se han entregado 380 Kits escolares a los hijos beneficiarios de la convención y del pacto colectivo.
- **Programa mínimo vital de agua potable:** Acuerdo 022 de noviembre de 2017 “Por medio del cual se crea el Programa Mínimo Vital de Agua Potable en el Municipio de La Ceja, entregando 6m<sup>3</sup> de agua potable a los estratos 1 y 2 sin límite de beneficiario.

Acuerdo 002 de mayo de 2018 entregando 6m<sup>3</sup> de agua potable, con un límite de 1070 beneficiarios del estrato 3 residencial.

Durante el periodo 2020 a octubre 30 de 2023 se han asignado \$ 715.000.000 aproximadamente así:

ESTRATO	NUMERO DE BENEFICIARIOS
1	2
2	354
3	1.070
<b>TOTAL</b>	<b>1.425</b>

## 1.4 GESTIÓN TECNOLÓGICA

Empresas Públicas de La Ceja ESP implementa nuevas características de sus desarrollos tecnológicos y se implementan sistemas de automatización que promueven una mayor eficiencia operacional. Además de ello, en este periodo, se adoptan nuevas tecnologías que le imprimen optimización de recursos e innovación a los procesos de gestión administrativa e información.

## CONECTIVIDAD

A lo largo de del periodo 2020 -2023 se modernizaron y conectaron las siguientes sedes:

- **PTAP Fátima:** En el año 2020 se ejecutó la migración de la telefonía analógica a la telefonía IP, conectando entre si la sede de Fátima y Almacén con la sede administrativa, en dicha migración se instalaron 40 teléfonos IP y 2 conmutadores.



**Conmutador**



**Teléfono IP**

Para la migración de la telefonía y la conectividad en las sedes de Fátima y el Almacén se modernizó la estructura de red instalando así un rack en el cual se encuentra almacenada la fibra óptica del proveedor TIGO, un switch el cual transmite conectividad por medio de una red estructurada a cada uno de los equipos de cómputo y la señal de la telefonía IP. En esta sede se encuentra conectados 5 equipos de cómputo y 4 teléfonos IP

- **Sede administrativa:** En el 2020 se ejecutó la configuración de la VPN, la cual fue necesaria para la facilitar a los empleados de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P trabajar desde casa de manera segura y accediendo al recurso de Saimyr, teniendo en cuenta que el acceso a dicha sistema solo se puede hacer desde la red interna de la empresa.
- **Parque ambiental los Tambos:** En el 2021 se instaló internet rural para suplicar las necesidades de conectividad de los visitantes a dicho sitio.

- **Relleno Sanitario:** En el año 2022 se instaló internet rural para esta sede con el fin de enviar datos en tiempo real del sistema biométrico, cámaras de seguridad y sistema de bascula camionera.
- **Centro de operaciones:** En el año 2022 se conectó el centro de operaciones directamente a la sede administrativa, para lo cual se instalaron dos antes de transmisión desde la sede administrativa hasta el cuarto de operaciones.
- **Sede Administrativa:** En el 2022 se actualizaron los megas de navegación que pasaron de 80 Mbps de fibra óptica a 500 Mbps de fibra óptica.
- **PTAP Palo Santo, Bombeo Pantanillo y PTAR:** El 2023 se instaló internet rural para estas sedes con el fin de enviar datos en tiempo real del sistema biométrico y cámaras de seguridad de la PTAR.
- **Sede Administrativa:** En el año 2023 se actualizaron los router de la sede administrativa mejorando así la conectividad Wifi para visitantes y funcionarios de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P, así mismo se ejecutó una identificación de puntos de voz y datos y se organizaron los racks de comunicaciones de dicha sede.

## 1.5 COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

- **AÑO 2020**
  - 4 celulares CAT SH2 / Agua ip 68, para actualizar los dispositivos antiguos de los fontaneros
  - Diadema yealink conexión 4 pines rj 9, atención al usuario
  - Parlante cabina activa de 12", perifoneo en tiempos de pandemia
  - 3 pc de escritorio corporativo Intel Intel Core i7 de novena generación, 16 gb de memoria RAM, con disco de 1 tera, Monitor de 21,5", con teclado y mouse con licencia de Windows 10 profesional, con el cambio de dichos equipos de cómputo se pretendía comenzar a actualizar todos los activos que ya no cumplieran con las especificaciones técnicas de los aplicativos actuales y que su licenciamiento fuera Windows 7 u con un office inferior al 2013
- **AÑO 2021**
  - Dron Pro FJI MVIC para comunicaciones y planeación
  - Escáner Plano HP Scanjet Pro para el archivo

- Cámara Sony Alpha 6600 para comunicaciones
  - 3 cámaras trampa Bushnell essential E3 para el monitoreo de la vida silvestre del parque ambiental Los Tambos
  - Micrófono de solapa para comunicaciones
  - Computador tipo Gammer para comunicaciones
  - Computador corporativo HP cori 5,16 gb de memoria Ram, disco solido de 240 gb , con disco de 1 thera , monitor de 23,5 “, con teclado y mouse con licencia de Windows 10 profesional, con la adquisición de dicho equipo se mejoró el funcionamiento de un equipo del área contable.
  - 4 celulares CAT S31 para el registro de aforos del área de recolección
  - Televisor de 85 pulgadas para la sala de juntas del cuarto piso.
- **AÑO 2022**
    - Micrófono ambiente de condensador para reuniones de auditorio, para la sala de juntas
    - 2 celulares Caterpillar S42, para actualizar los dispositivos antiguos de los fontaneros
    - Servidor HP DL 360 G10 – 2: Se instaló la base de datos y el sistema SAYMIR, con este nuevo equipo los tiempos de generación de los informes de contabilidad y la emisión de la facturación mejoraron en tiempo en un 60%
    - Plotter HP Desinjet T250 para la Dirección de Planeación Estratégica.
    - Set de iluminación fotográfica para el área de comunicaciones
    - 3 Pc de escritorio corporativo Intel Intel Core i5, 16 gb de memoria RAM, con disco de 1 thera, Monitor de 22", con teclado y mouse con licencia de Windows 10 profesional, con el cambio de dichos equipos de cómputo se pretendía comenzar a actualizar todos los activos que ya no cumplieran con las especificaciones técnicas de los aplicativos actuales y que su licenciamiento fuera Windows 7 u con un office inferior al 2013.
- **AÑO 2023:**
    - 7 computadores Hp corporativo, Ci5 - 10 gen, 16gb, Ssd512, Monitor HP 21.5, Win 10Pro para Control interno disciplinario cargo nuevo, P.U planeación estratégica cargo nuevo y los demás equipos se actualizaron ya que no cumplían con las especificaciones técnicas de los aplicativos actuales y que su licenciamiento fuera Windows 7 u con un office inferior al 2013.
    - 2 celulares Caterpillar S42 para los nuevos operarios lectores.



- 1 Aire acondicionado 12000 Btu para el cuarto técnico de sistemas, ya que al ser un aire que debe función 24/7 debe estar en óptimas condiciones
- Termohidrogeno HRC1, Luxómetro lector intensidad de luz y Medidor de radiación ultravioleta para el área de archivo

## 1. PETIC

Se crea El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), este busca definir claramente los recursos existentes de software y hardware, su utilización y futuras necesidades que en materia de informática pueda tener la Empresa.

Este plan es una herramienta fundamental de planeación que permite visualizar las falencias y crear estrategias para la implementación de tecnologías existentes y proyectar la migración a unas nuevas que permitan dinamizar y agilizar los procesos misionales en todas las áreas de la organización.

Surge a partir de la necesidad de disminuir la brecha digital y garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la información y a las comunicaciones, proporcionando la mejora continua en la gestión institucional, basándose para ello en la aplicación de estándares y las mejores prácticas de la industria.

### • Plataformas tecnológicas para la gestión de los procesos:

- **En el 2020** a raíz del Covid 19 se crearon una serie de aplicativos que mejoraron los procesos de teletrabajo y evitaron la aglomeración del personal.
  - **Plataforma Moodle:** Se utilizo como herramienta de capacitación interna (Inducción y reinducción, capacitaciones internas).
  - **Plataforma LimeSurvey:** Se implemento para la creación de las encuestas de Control de síntomas COVID-19, Nivel de satisfacción de usuarios, Inscripción de recolección de residuos especiales, Evaluación de capacitaciones y las que se requieran con una interfase web y lógica de preguntas.
  - **Plataforma CRM (Plataforma de cobranza de cartera):** En esta plataforma la P.U Comercial realiza la administración de la gestión de cobranza a los usuarios morosos de la empresa.

- **Facturación electrónica:** Empresas Públicas de La Ceja implementado desde el año 2020 la facturación electrónica.
- **Plataforma Aforo:** Se dio inicio a la implementación de la sistematización del proceso de aforos. En esta plataforma los conductores de recolección hacen el registro de los aforos de los usuarios generadores de grandes residuos, dicha información es descargada por los P.U de Aseo y suministrado al área de facturación.
- **En el 2021:**
  - **Estudio sociodemográfico:** En esta encuesta se ejecutó la recolección de la información de los empleados y sus familias.
  - **Nomina electrónica:** Empresas Públicas de La Ceja implementado desde el año 2021 la nómina electrónica.
- **En el 2022:**
  - **Actualización del aplicativo de aforo:** Se ejecutó una mejora en la sistematización del proceso de aforos y en dicha plataforma los conductores de recolección realizan el registro de los aforos, la información se almacena en la plataforma (sham) la cual permite visualizar los aforos registrados diariamente y generar el consolidado automático de los aforados que superen el m3.
  - **Instalación de Biométricos:** Como implementación de mejora se instalaron en las diferentes sedes de la empresa (PTAP Fátima, Almacén, PTAP milagrosa, Relleno Sanitario, Centro de operaciones y Sede Administrativa), dispositivos biométricos los cuales permite la recopilación de información sobre la jornada laboral y controlar el acceso del personal en áreas restringidas.



- **Sistema de Backups:** Empresas Públicas de la Ceja E.S.P implementó en el 2022 un sistema de Backups automático a los equipos de cómputo y servidores, dicho backups almacena la información en un servidor en la nube y se efectúa dependiendo la criticidad de la información (diario, 3 veces por semana o 2 veces por semana).

**En el 2023:**

- **Actualización del aplicativo de aforo:** Se actualizaron algunas funcionalidades del aplicativo como el log de verificación de envío de correos de notificación y vista de consulta para los P.U de aseo y la T.A
- **Instalación de Biométricos:** Se instalaron biométricos en la sede PTAR, Bombeo pantanillo y PTAP Palo Santo
- **Plataforma LimeSurvey:** Actualmente solo se encuentra vigente la Inscripción de recolección de residuos especiales, la encuesta sociodemográfica y la actualización de mínimo vital del agua.
- **Permisos laborales:** Actualmente la empresa se encuentra en proceso de sistematizar el trámite físico de la solicitud de permisos laborales, dicho trámite se encontrará alojado en la intranet corporativa

## 1.6 MODERNIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P

- **En el 2022:** En la vigencia 2022 se modernizaron las cámaras de la PTAP Fátima y PTAP Milagrosa, y en el relleno sanitario se instalaron por primera vez.
- **PTAP Fátima y almacén:** Instalación 13 cámaras IP de 4 Mpx - Disco duro especial CCTV 4 theras ,NVR de 16 canales.



**PTAP Milagrosa:** Instalación de 6 Cámara análoga 4 en 1 de 5 Mpx - Disco duro



especial CCTV 4 theras, NVR de 8 canales.

- **Relleno Sanitario:** Instalación de 6 Cámara análoga 4 en 1 de 5 Mpx - Disco duro especial CCTV 4 theras, NVR de 8 canales.



- **En el 2023:** Se instalaron cámaras en el centro de operaciones y se encuentra en proceso la instalación de las cámaras de la PTAR
- **Centro de operaciones:** Instalación de 8 Cámara análoga 4 en 1 de 5 Mpx - Disco duro especial CCTV 4 theras, NVR de 8 canales.



- **PTAR: 6** Cámaras IP de 4 mpx domo o bala- Disco duro especial CCTV 4 theras, NVR de 16 canales.

## 1.7 PÁGINA WEB Y TRÁMITES EN LÍNEA

Empresas Públicas de la Ceja actualizo su página web bajo los lineamientos de la resolución 1519 de 2020 del MINTIC

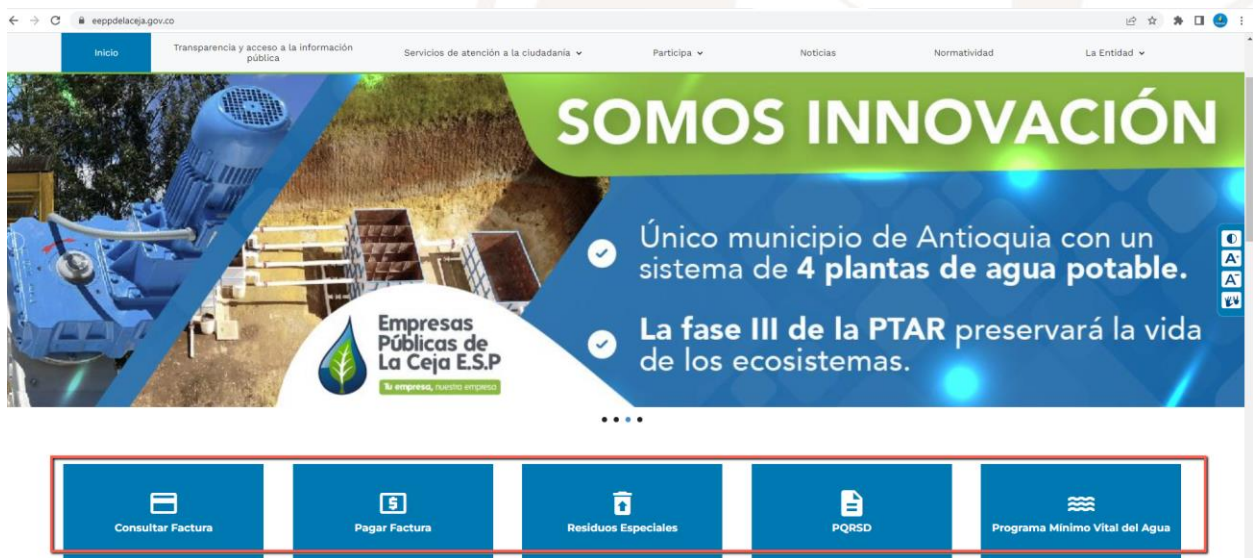
**Página web antes:**



**Página web ahora:**



Actualmente la empresa cuenta con los siguientes tramites en línea los cuales les brindan a los usuarios una mayor agilidad en los tramites de la empresa.



- **PQRS:** En la página web el usuario podrá registrar las PQRS con la entidad con una disponibilidad 24/7, actualmente nos encontramos en una implementación para que el usuario pueda visualizar en tiempo real el estado de solicitud y se envíe automáticamente la respuesta de la PQRS al correo electrónico registrado.
- **Consultar factura:** Con el código de suscriptor el usuario ingresa y consulta la factura en cualquier momento del mes.
- **Pagar factura:** Con el código de suscriptor el usuario ingresa y paga la factura antes del 02 de cada mes, ya que por temas contables solo se recauda por este medio en esas fechas, es importante tener en cuenta que en el 2021 ingresaban 2.700 transacciones al mes, en el 2022 aumento a 4.500 transacciones al mes y en lo que va del 2023 4.800 al mes aproximadamente.

Adicionalmente a esta opción de pagos, en la página web y al reverso de la factura de servicios públicos el usuario podrá encontrar un código QR el cual lo direccionará automáticamente a la opción de pagos.

## 1.8 SAIMYR

Este ERP le permite a la organización llevar registros, generar reportes y consultas y buscar, modificar, actualizar y almacenar información de las diferentes dependencias. Para ello se cuenta con 21 módulos y aplicativos en entorno Web, que permite almacenar, en tiempo real, la información de las PTAP de Fátima, La Milagrosa y el almacén.

En el año 2021 se logró terminar de desarrollar y estructurar el módulo para contabilidad 'Costos ABC' por el cual pueden acceder en el entorno web 'Modulo PTAP' y en el 2022 se actualizaron algunos módulos con los lineamientos vigentes en temas contables para la generación de informes.

En el año 2023 se encuentra en proceso la actualización del aplicativo de lecturas y una nueva versión del módulo de nómina.



## 1.9 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL USO COTIDIANO DE LAS LABORES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P

Actualmente Empresas Públicas de la Ceja con el fin de optimizar el tiempo de nuestros colaboradores y brindarles las herramientas necesarias contamos con las siguientes herramientas para su labor diaria.

- **Google Workspace:** Dicha plataforma nos brinda herramientas como:
  - Correo corporativo (Gmail)
  - Chat empresarial
  - Calendario Gmail
  - Herramientas ofimáticas online y Drive
- **Intranet Corporativa:** La intranet es una aplicación corporativa la cual le permite a los empleados de la empresa conocer información de primera mano y ejecutar tramites internos con el fin de agilizar sus procesos.



En dicho sitio los empleados podrán ingresar a visualizar lo siguiente:

- Certificado laboral
- Retiro de cesantías (documento del proceso)
- Permisos laborales
- Información de empleados
- Boletines internos (+ conectados)
- Cumpleaños
- Informes de gestión

## 1.10 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es un está enfocado en la mejora continua de los procesos con el fin de crear y mantener, espacios de trabajo seguros y saludables para el personal de Empresas Públicas de La Ceja, estimulando la cultura del cuidado y dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de SST. El SGSST se implementa bajo la metodología PHVA, a continuación, se describen algunas de las actividades más significativas en el proceso que se han ejecutado desde 2020 hasta 2023, con el fin de mantener ambientes de trabajo seguros y saludables.

### 1) Participación con colaboradores mediante:

- Visitas a las diferentes áreas con el fin de reconocer las necesidades del personal, realizar seguimiento e inspecciones generales.
- Elecciones y reuniones mensuales de COPASST, con la participación de los integrantes, la ARL Colmena y SST
- Reuniones del Comité PESV, trimestralmente se realizan con el fin de identificar actividades a realizar desde las áreas involucradas con el fin de mejorar los procesos, garantizar la seguridad del personal y promover ambientes de trabajo sanos y seguros.
- Capacitaciones y reuniones con brigada de emergencias, con el acompañamiento de ARL Colmena se capacita nuestra brigada como preparación ante eventuales emergencias.
- Reuniones comité de manejo de Crisis, capacitar a sus integrantes y comunicar sus funciones de acuerdo a rol y cargo desempeñado.
- Identificación de peligros y valoración de riesgos en todos los frentes de trabajo, metodología lúdica mediante “Concéntrese” articulado con área ambiental y SIG.



- Realización de simulacros se ejecutaron los siguientes:
  - ✓ Simulacro por derrame de sustancia química en laboratorio.
  - ✓ Simulacro por derrame de sustancia en Planta Fátima con el apoyo de ARL Colmena y participación de la Brigada.
  - ✓ Simulacro por accidente de tránsito en el área de barrido.
  - ✓ Simulacro de evacuación por sismo en conjunto con Punto Ciem y la Administración Municipal.
  - ✓ Simulacro de rescate en espacios confinados guiado por especialista en Tareas de alto riesgo.
  - ✓ Simulacros prueba de comunicaciones en Estación Bombeo Pantanillo.

#### Evidencia Fotográfica:



- 2) Se da cumplimiento al cronograma de formación, donde se incluye la formación y certificación para trabajos en altura y el desarrollo de los programas TAR según la normativa establecida.

#### Indicador de actividades de formación:



- 3) Se realiza el reporte de los accidentes laborales y su respectiva investigación, con el comité investigador y se toman las medidas correctivas de acuerdo a lo establecido en el plan de acción y se realiza constante sensibilización con el fin de prevenir.

Los elementos de protección personal son una medida para el control del peligro y/o mitigación de la consecuencia, por tanto, a todo el personal de empresas públicas de la ceja se le realiza la entrega de:

- ✓ Elementos de protección personal
- ✓ Vestuario (Dotación)
- ✓ Calzado

- 4) Se realizan los exámenes ocupacionales al 100% de la población mediante IPS con medico laboral asesor y se define desde el programa de medicina preventiva el seguimiento para los casos especiales de salud. (Personal con recomendaciones y/o restricciones de origen común y laboral), los exámenes se realizan por personal médico especializado bajo contrato con IPS Corriente vital.

De igual manera se realiza contrato con Caja de Compensación Comfama para mitigar el riesgo biológico y realizar las jornadas de vacunación de para completar esquemas: Hepatitis A y B, Tétanos e influenza.

Para completar el enfoque de medicina preventiva se realiza una jornada de promoción y prevención en convenio con EPS's , IPS's, secretaria de salud y otras entidades, donde se desarrollan actividades de formación, capacitación y lúdicas con temas como:

- ✓ Prevención del riesgo cardiovascular
- ✓ Toma de presión seriada
- ✓ Jornada MindFullness
- ✓ Jornada de stretchiing
- ✓ Capacitación en higiene y lavado de manos.
- ✓ Jornada de relajación con ARL Colmena.
- ✓ Prevención del Cáncer y tamizaje de Seno
- ✓ Muestras de Citologías
- ✓ Capacitación en Pausas activas.

Evidencia Fotográfica:



- 5) Autoevaluación de los estándares mínimos de acuerdo con resolución 0312 de 2019, reporte a ARL y al ministerio de trabajo. Con un cumplimiento gradual desde el 2020 hasta alcanzar en 2021 del **100%** y mantenerlo al cierre de 2022, se realiza creación de plan de trabajo para mantenerse en el porcentaje de cumplimiento.



CATEGORÍA	ESTADÍSTICA	CALIFICACION
Planta	Recursos	100 %
	Sección Integral	100 %
	Sección de Salud	100 %
Riesgo	Sección de Peligros y Riesgos	100 %
	Sección de Emergencias	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
	Adecu	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>100 %</b>

- 6) Se realiza la inspección, mantenimiento de los equipos de emergencia incluyendo el mantenimiento y la recarga de los extintores en todas las sedes.



- 7) Control de roedores y rastros: Se realiza de manera mensual en cada una de las sedes.
- 8) Se realiza la supervisión de 9 contratos con los cuales se apoya la gestión e implementación del SGSST, incluyendo actividades como: Entrega de dotación, elementos de protección personal entre otros.

**Humanos:**

- Profesional SST en el cargo de coordinadora SST

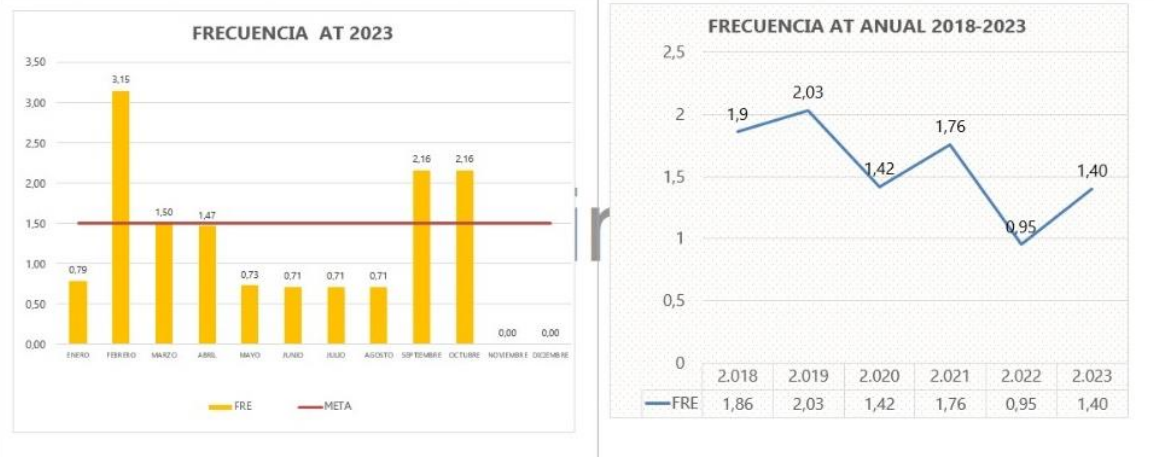
**Financieros:**

Los descritos en el presupuesto aprobado

## INFORME DE ACCIDENTALIDAD 2020-2023

AÑO 2023													
PARÁMETROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL 2023
Número de trabajadores	127	127	133	136	137	140	140	140	139	139			1.358,00
Número eventos (AT)	1	4	2	2	1	1	1	1	3	3			19
Frecuencia Accidentalidad	0,79	3,15	1,50	1,47	0,73	0,71	0,71	0,71	2,16	2,16	#DIV/0!	#DIV/0!	1,40
Meta	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5

GRAFICA DEL INDICADOR



### RESUMEN SST 2023

- Accidentalidad a noviembre** 22 eventos, 1 grave y 21 leves. (en lo que va del año 5 eventos han sido por contacto con objetos corto punzantes agujas o vidrios)
- Jhon Jairo Botero:** Accidente severo inicialmente, al mes de hospitalización generan amputación, atendido en clínica San Juan de Dios durante su hospitalización, desde entonces en tratamiento a cargo de ARL Colmena con las diferentes especialidades, actualmente en espera de prótesis ya ordenada por ARL Colmena.
- Recomendaciones médicas laboral:** 10 personas con recomendaciones laborales prescritas.
- Enfermedades laborales calificadas:** 0 y en proceso de calificación por origen 0.
- Incapacidades prolongadas:** 3 actuales (1 por Accidente laboral, 1 por enfermedad de origen común y una por tratamiento reciente).
- Exámenes ocupacionales:** Por programación al 100%
- Actividades de promoción y prevención:** Ejecutadas.

**8. Batería del riesgo psicosocial:** Programada para semana del 7 al 10 de noviembre.

### 1.11 GESTIÓN DOCUMENTAL 2020-2023

Empresas Públicas de La Ceja, es una entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios y sujeto obligado a cumplir con la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, la ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Acceso a la Información Pública Nacional” y el Decreto 1080 de 2015, y demás normatividad archivística que le aplique, allí se establecen la obligatoriedad de elaborar y adoptar los instrumentos archivísticos que permitan, administrar la información producida y recibida por Empresas Públicas de La Ceja ESP, en cualquier soporte, desde su creación y/o recepción, hasta su disposición final.

En concordancia con lo anterior y a partir de la construcción de los procesos de gestión documental en las entidades públicas y privadas que ejercen funciones públicas, y teniendo claridad que los instrumentos archivísticos constituyen las herramientas de tipo administrativo y funcional que permiten la correcta gestión de la información y la documentación garantizando el acceso a la información y archivos de la entidad de forma eficiente y eficaz, de acuerdo con las necesidades administrativas y procedimentales y que la principal función del archivo consiste en garantizar la conservación, acceso y difusión de la información de manera ágil, veraz, íntegra, auténtica y oportuna, se presenta el siguiente informe sobre el estado actual de los instrumentos archivísticos de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

#### 1.11.1 PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD

El programa de gestión documental-PGD de Empresas Públicas de La Ceja está alineado con los objetivos, lineamientos y metas del Plan Estratégico Institucional 2018-2030 “Fomentar el mejoramiento continuo en todos los procesos.”, dentro de este objetivo, se enmarca la formulación e implementación del PGD y demás instrumentos archivísticos, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la misión y la visión de la empresa; convirtiéndose en testimonio confiable y preciso de la trazabilidad de las decisiones y las acciones adelantadas por la entidad bajo la administración y custodia del archivo, hasta la realización de las transferencias requeridas, en las diferentes etapas del archivo así como el control de los documentos durante su ciclo de vida.

De acuerdo a lo anterior Empresas Públicas de La Ceja, cuenta con un archivo centralizado por lo que la dependencia encargada de la administración, conservación



y custodia de la información producida por la entidad será el área de Gestión Documental.

Se cuenta con un Programa de Gestión Documental y una Política de Gestión Documental desde el año 2016 y fueron actualizado en el año 2021 para la vigencia 2022-2023, aprobado en Comité Interno de Archivo del 13 de diciembre de 2021, mediante el Acta de Comité 002-2021 y adoptado a través de Resolución 578 del 17 de diciembre del mismo año. El cual se incluyó también en el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Posterior a la aprobación del Programa de Gestión Documental, se realizó la publicación en la página web de la entidad, y adicional, se socializó a los funcionarios a través de los diferentes canales de comunicación institucional.

Actualmente se continua con las etapas de implementación y de mejora continua del Programa de Gestión Documental a través de la elaboración e implementación de sus Programas Específicos.

El PGD junto con la Política Archivística se encuentran publicado en <https://eppdelaceja.gov.co/transparencia/> - Instrumentos de gestión de información. <https://eppdelaceja.gov.co/normatividad/> - Resoluciones. También desde el área del SIG y la oficina de Control Interno se ha realizado el respectivo seguimiento al cumplimiento de la política archivística y del Programa de Gestión Documental, a través de las Auditorías Internas y externas en el año 2020 y 2022, enfocados siempre a la mejora continua y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable y al programa como tal.

Producción Documental EPPP 2020-2023					
AÑO	2020	2021	2022	2023 CON CORTE AL 14 DE NOV	TOTAL
ACCIONES DE TUTELA	1	4	3	4	12
ACTAS DE INFORMES DE GESTIÓN	9	9	12	8	38
ACUERDOS JD	6	11	9	4	30
CONTRATOS	135	155	161	136	587

CONVENIOS	7	12	7	7	33
ENVIADAS	1656	1989	1875	1593	7113
MEMORANDOS	398	455	453	372	1678
RECIBIDA	1597	1420	1545	1046	5608
RECURSOS DE REPOSICION	3	0	0	0	3
RESOLUCIONES	567	607	666	528	2368
<b>TOTAL:</b>	<b>4378</b>	<b>4658</b>	<b>4728</b>	<b>3694</b>	<b>17470</b>

### 1.11.2 CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Se cuenta con un Cuadro de Clasificación Documental con vigencia año 2020 - 2022, el mismo se encuentra en proceso de actualización ya que en el mes de noviembre del año 2022 hubo una reestructuración administrativa por lo que todos los procesos internos de la organización están realizando los ajustes necesarios.

Este instrumento archivístico, esta ajustado de acuerdo con las últimas reestructuraciones administrativas, actualmente se encuentra publicado en la página web de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. En este instrumento archivístico se registra las series y subseries documentales con su respectiva codificación y refleja la jerarquización dada a la documentación producida por las diferentes dependencias de la entidad.

El Cuadro de Clasificación Documental se encuentra publicado en el siguiente link:  
<https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16642269272681.pdf>

### 1.11.3 REPORTE ACTUAL DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

Empresas Públicas de La Ceja, cuenta con unas Tablas de Retención Documental – TRD desde el 2016, año en el que empezó su implementación, estas fueron aprobadas en el año 2015 por el Comité Interno de Archivo y fueron convalidadas por el Acuerdo 002 del 1 de julio de 2016 por el Concejo Departamental de Archivos del departamento de Antioquia, una vez convalidadas las TRD se expide acto administrativo de implementación y adopción a través de la Resolución 207 de 2016 y se llevó a cabo el Registro Único de Series Documentales – RUSD, ante el Archivo General de la Nación, el cual fue certificado por la misma entidad en el año 2017 y se publicaron en la página web de la entidad en el siguiente link:  
<https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2015/16642277055366.pdf>

Desde el área de gestión documental se ha venido implementando paulatinamente las Tablas de Retención Documental, conformando las series y subseries y realizando la respectiva transferencia documental, también se han implementado mecanismos de articulación entre las diferentes dependencias de manera adecuada y acorde a los lineamientos establecidos en este proceso, propiciando la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio documental de la entidad.

Empresas Públicas de La Ceja, conocedor de la importancia de este instrumento archivístico ha realizado esfuerzos para lograr la actualización de la Tabla de Retención Documental, identificando como una necesidad latente el establecimiento de los tiempos de conservación y preservación en cada etapa del ciclo vital de los documentos, la identificación de las nuevas series y subseries y la codificación con la actual estructura organizacional de la empresa.

Es por esto que en el año 2023 se viene trabajando la actualización de este instrumento archivístico, teniendo presente que en el año 2022 hubo una reestructuración administrativa al interior de la organización y enfocados en la posibilidad de integrar todas las plataformas de información con base en la gestión documental y administración del archivo de la entidad, a través del contrato de prestación de servicios profesionales 094-2023 *“Prestación de servicios profesionales para la elaboración y actualización de los instrumentos archivísticos en Empresas Públicas de la ceja E.S.P. dando cumplimiento de la ley 594 de 2000 y sus reglamentarios, en desarrollo del fortalecimiento de la gestión documental institucional.”*

Síntesis de las actividades que se han realizado a la fecha por parte del contratista:

---

**Síntesis del esquema:  
Tablas de Retención Documental —TRD— y Tablas de Valoración Documental  
—TVD—**

**1 Tablas de Valoración Documental**

Primer periodo de vida institucional, 1996-2005  
Segundo periodo de vida institucional, 2006-2013

**2 Tablas de Retención Documental, 2014-2015**

Aprobadas, convalidadas y adoptadas

**3 Tablas de Retención Documental, 2016-2022**

Aprobadas y en proceso de convalidación

**4 Tablas de Retención Documental, 2023 y años siguientes**

Aprobadas y en proceso de convalidación

- **Transferencias primarias y secundarias:**

Teniendo claridad que el archivo de empresa públicas de la ceja es un archivo centralizado, se han realizado transferencias Documentales en los últimos cuatro años en los diferentes archivos de gestión al archivo central; este proceso se realiza anualmente o cuando el responsable de la información se separe o retire del cargo, teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos y los tiempos de conservación establecidos en las Tablas de Retención documental. Para realizar este proceso se tiene en cuenta el documento N09-GD-04 INSTRUCTIVO TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES, se diligenciaron los inventarios documentales correspondientes a las series y subseries transferidas, facilitando la recuperación, custodia, conservación y difusión de la información producida por Empresas Públicas de La Ceja.



- **Disposición final documentos**

Empresas Públicas de la Ceja tiene establecidos los lineamientos para la disposición final de documentos (conservación total, microfilmación, selección y eliminación documental) en las Tablas de Retención Documental – TRD, allí se identifican todos los documentos físicos y electrónicos generados, tramitándolos, organizándolos, garantizando su trazabilidad a través de todo su ciclo de vida, valorándolos para determinar su disposición final y garantizando su preservación a largo del tiempo. Este instrumento archivístico permite determinar que documentos se convierten en testimonio del desarrollo de las funciones de la entidad y de su trascendencia en el tiempo, además de los valores que van adquiriendo los mismo.

La Selección se aplica a las series que contienen información de interés (valores secundarios) pero excesivamente repetitiva y por lo tanto no amerita su conservación total y se tomará una muestra de las unidades documentales que la conforman para su conservación.

La eliminación, es la destrucción de los documentos que han perdido su valor primario y que no reúnen las características para ser valorados como poseedores de valores secundarios, para realizar dicho proceso se siguen los pasos establecidos en el Acuerdo No.004 del 15 de marzo del 2013, Artículo 15: Eliminación de documentos.

Es de anotar que en el periodo 2020-2023 no se han realizado eliminaciones y que ninguna serie documental se destruirá si no está reflejada y autorizada en la Tabla de Retención Documental, las eliminaciones documentales corresponderán entonces a la aplicación misma de la TRD y hacen parte del proceso de transferencias documentales primaria y secundaria, anotando que en las transferencias primarias los archivos de gestión solo estarán facultados para eliminar documentos de apoyo y selección natural.

La Conservación Total, se aplica a aquellos documentos que tienen valor permanente, es decir, los que tienen por disposición legal o los que por su contenido informan sobre el origen, desarrollo, estructura, procedimientos y políticas de la entidad productora, convirtiéndose en testimonio de su actividad y trascendencia. Así mismo, son patrimonio documental de la sociedad que los produce y conserva para la investigación, la ciencia y la cultura. La documentación que es de carácter histórico se selecciona de acuerdo a las Tablas de Retención Documental y se ubica en una parte especialmente destinada para ello y es respaldado en otro medio y soporte garantizando su preservación en condiciones óptimas de disponibilidad, confidencialidad e integridad.

- **Inventarios documentales:**

Empresas Públicas de La Ceja, cuenta con los instructivos y formatos necesarios para la elaborar y actualizar los inventarios documentales en las diferentes etapas del archivo permitiendo controlar y conocer el total de la producción documental de la entidad.



Empresas Públicas de La Ceja cuenta con el formato FO09-GD-12 FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL formato dado por el Archivo General de la Nación, para su respectivo diligenciamiento se cuenta con el Instructivo IN09-GD-03 DILIGENCIAMIENTO INVENTARIO DOCUMENTAL del AGN.

Archivo Central, durante el periodo 2020-2023 se ha diligenciado el Formato Único de Inventario Documental FO09-GD-12, inventariando el archivo central un 90% del total de cajas depuradas; con un total de 222 cajas y un promedio de 1737 registros ingresados (carpetas, cd, casetts, libros contables y fotografías), con unas fechas extremas de 2014 al 2019.

Archivo de Gestión, en la actualidad se está llevando a cabo el inventario en el archivo de gestión, el cual reposa en la oficina de Archivo ya que este es centralizado y allí se controla toda la documentación producida por la entidad, se ha adelantado un 10% corresponde al archivo de gestión el cual se encuentra en estantería y se tiene proyectado realizar el inventario del mismo al terminar el año 2023.

La entidad dentro del Procedimiento de transferencias documentales IN09-GD-04 INSTRUCTIVO TRANSFERENCIAS DOCUMENTAL, tiene establecido la entrega de los documentos en caso de retiro o separación del cargo: se deberán realizar transferencias documentales y el inventario documental de la información tanto física como digital que reposa en la oficina del funcionario retirado, esta se anexara como evidencia al FO08-TH-22 ACTA DE ENTREGA DE CARGO.

#### 1.11.4 TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

Empresas Públicas de La Ceja no cuenta con unas Tablas de Valoración Documental, pero sí reconoce la importancia y la necesidad de identificar los valores investigativos, científicos, patrimoniales, históricos, culturales y técnicos de la información registrada en los documentos de archivo, los cuales se van adquiriendo durante su ciclo de vida. Este ejercicio de identificación y selección de los documentos que serán dados de baja y los que se transferirán a los archivos históricos, a partir del estudio sobre los diversos usos que puede llegar a tener la información consignada en los documentos; el uso que en el presente y a futuro se le puede dar a la documentación; proyectar la utilidad de la información para diversas aplicaciones, usos, procesos y como fuentes primarias de investigación será la meta planteada por la entidad para el año 2023.

Es por esto y como se mencionó en capítulos anteriores, Empresas Públicas de La Ceja, está en proceso de elaboración de las Tablas de Valoración Documental - TVD a través del contrato de prestación de servicios profesionales 094-2023 *“Prestación de servicios profesionales para la elaboración y actualización de los instrumentos archivísticos en Empresas Públicas de la ceja E.S.P. dando cumplimiento de la ley 594 de 2000 y sus reglamentarios, en desarrollo del fortalecimiento de la gestión documental institucional.”*

No obstante, para la organización del fondo documental acumulado se ha diligenciado el Formato Único de Inventario Documental FO09-GD-12, inventariando el 100% del total de cajas depuradas; con un total de 390 cajas y un promedio de 4000 registros ingresados (carpetas, cd, casetts, libros contables y fotografías), con unas fechas extremas de 1991 al 2013.



## 1.12 RELACIÓN PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS Y PROBABILIDAD DE PÉRDIDA 2023

ITEM	TIPO DE PROCESO	DESPACHO	ETAPA PROCESAL	CUANTIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA	MONTO PROBABLE DE CONDENA	ESTADO
1	ACCION CONTRACTUAL WILMA SARRA BERNARDINI Y OTROS DDOS EMPRES, MUNICIPIO Y CORNARE	CONSEJO DE ESTADO -SCA SECCION TERCERA - BOGOTA D.C	SEGUNDA INSTANCIA, APELACION INTERPUESTA POR EL DEMANDANTE	\$4,024,400,000	BAJA	\$5,000,000,000	29 MARZO DE 2022 RECONOCE PERSONERIA Y ESTA PARA ELABORAR PPROYECTO DE SENTENCIA 05 MAYO DE 2023 INGRESA PARA FALLO
2	EJECUTIVO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA (ORAL)	APELACION INTERPUESTA POR EPPP TENIENDO EN CUENTA QUE EN PRIMERA INSTANCIA SE DECLARA LA PRESCRIPCION	\$130,117,540	ALTA	\$3,000,000	22 DE JULIO 2022 TRIBUNAL REVOCA DECISIÓN 29 SEPTIEMBRE DE 2022 DEVULEVE AL JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO MEDELLIN
3	ACCION POPULAR NICOLAS PIEDRAHITA WOOD	CONSEJO DE ESTADO - SECRETARÍA GENERAL	SENTENCIA Rad.05001-23-33-000- 2017-02177-01 EL 15 SEP-22 SE CELEBRO AUDIENCIA DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO.	N/A	ALTA	\$20,000,000	EL 13/01/23 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ANTIOQUIA RECIBE MEMORIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE 18 ABRIL 23 SE ABSTIENEN DE ABRIR DESACATO. SE REALIZÓ AUDIENCIA, SE CERRARON VARIOS DE LOS PENDIENTES, ESTA PARA FIJAR NUEVA AUDIENCIA PARA VERIFICACIÓN Y CIERRE.
4	ORDINARIO LABORAL ADRIANA MARIA LONDOÑO SALDARRIAGA	JUEZ CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CEJA	SE REQUIRIO A LA PARTE DEMANDANTE PARA ENVIAR NOT A LA PROCURADURIA	Reitegro y pago de salarios dejados de percibir , realidad	MEDIA ALTA	\$120,000,000	14 JULIO 2023 JUZ REQUIERE A LA DEMANDANTE NOTIFIQUE PROCURADURIA SE FIJO AUDIENCIA INICIAL PARA EL 02 DE ABRIL DE 2024 A LAS 9:00 AM

• **PROCESOS QUE SE ATENDIERON EN EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA ESP**

VIGENCIA	No EXPEDIENTE	PROCESO	EN CONTRA DE:	ESTADO
2020	0500123310002006-0382001	Accion contractual Consejo de Estado	Empresa Publicas de La Ceja	En primera instancia Sentencia Favorable a EEPP de La Ceja, Esta para fallo de segunda instancia en El consejo de Estado.
2020	0500123330002017-0217700	Acción Popular	Empresa Publicas de La Ceja Municipio de La Ceja Comare	Esta pendiente de el cumplimiento de dos activades para solicitar audiencia y cierre del Proceso
2020	0537631120012019-0031300	Ordinario Laboral	Empresa Publicas de La Ceja	el 02 de julio del 2021, el Juzgado Civil Laboral Circuito de La Ceja emito fallo en contra de Empresas Publicas, Se pasaron recursos se logro disminuir la condena por error Aritmetico en 120 millones aprox.
2020	0500133310122010-0014701	Ejecutivo	Seguros Condor en Liquidacion Ingenieria y Desarrolla Integral en Liquidación	29 SEP. 2022 DEVULEVE AL JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO MEDELLIN 01 DIC 2022 JUZGADO NOTIFICA ESTARSE A LO RESULETO POR EL SUPERIOR 01Marzo del 2023, Se envia poder y se solicita acceso expediente digital
2022	05376 31 12 001 2022-00119 00	Ordinario Laboral	Empresa Publicas de La Ceja	Se termina el proceso por desestimiento de Luis Carlos Jaramillo y la empresa.
2023	537631120012023-00094-00	Ordinario Laboral	Empresa Publicas de La Ceja Fondo de Empleados de Empresas Publicas	Este proceso viene desde el 2018, fue remitido por competencia al juzgado Civil Laboral del Circuito de la Ceja, estan requiriendo a la parte demandante para que lleve oficio a procuraduria para poder fijar fecha primera audiencia ( Adriana Maria Londoño)
2023	05376 31 04 001 2023 -0002100	Accion de Tutela	Empresa Publicas de La Ceja	Interpuesta por Jairo Grajales solicitando EPS pago de incapacidades, vinculan por pasiva a la empresa, fallo de primera y segunda ordena a EPS pago de incapacidades
2023	053764089002023-0021500	Accion de Tutela	Empresa Publicas de La Ceja	Interpuesta por Lucas Cardona solicitando reintegro, fallo en primera y en segunda instancia a favor de Empresas Publicas.
2023	05-376-40-89-002-2023-00265-00	Accion de Tutela	Empresa Publicas de La Ceja	Interpuesta por Sindicato , fallo en primera y en segunda instancia a favor de Empresas Publicas.

## 2. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SIG

### 2.1 INDICADORES IUS

La Resolución CRA 906 de 2019 fue expedida el 23 de diciembre de 2019 y en ella se define la metodología para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como para clasificarlas de acuerdo con su nivel de riesgo.

El objetivo primordial de esta resolución es establecer el nivel de riesgo de los prestadores de acueducto y alcantarillado por medio de la medición del Indicador Único Sectorial – IUS.

Para EMPRESAS PUNBLICAS DE LA CEJA la calificación realizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios durante el 2020 ,2021 y 2022 ha sido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022
Calidad del Servicio	5.19	11.99	12.50
Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones	2.5	9.26	7.85
Eficiencia en la Operación	0	11.24	11.24
Eficiencia en la Gestión Empresarial	2.5	12.5	12.50
Sostenibilidad Financiera	11.53	11.2	11.03
Gobierno y Transparencia	10.94	10.28	8.94
Sostenibilidad Ambiental	0	12.5	12.50
Gestión Tarifaria	2.5	12.5	12.50
<b>CALIFICACIÓN IUS</b>	<b>35.16</b>	<b>91.47</b>	<b>89.06</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>Riesgo Medio Alto</b>	<b>Riesgo Bajo</b>	<b>Riesgo Medio Bajo</b>

## 2.2 INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO

### INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 -2023

INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	PERIODO DE MEDICION	META POR AÑO	RESULTADO VIGENCIA 2020 - A LA FECHA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO	85 km	2023	1 km	10,5 km	250%
REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO	85 km	2023	1 km	7,5 km	187%
PTAR III FASE	1, 2 Y 3 TERMINADAS	2023	1	1	100%

## 2.3 PROYECTOS COFINANCIADOS

EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION 2020						
PROYECTO	VALOR EJECUTADO	EEPP	PDA	GSP	MUNICIPIO	CORNARE
CONVENIO PTAR FASE III	\$ 3.611.699.927	\$ 1.730.378.285	0	0	\$ -	\$ 1.881.321.642
CONVENIO CAÑOS Y QUEBRADAS	129.982.719	30.000.000	0	0	\$ 99.982.719	0
SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES	\$ 587.743.790	\$ 587.743.790	0	0	0	0
CONVENIO ESTUDIO HIDROLOGICO	\$ 328.860.000	\$ 100.000.000	0	0	\$ 228.860.000	0
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL	\$ 747.977.168	\$ 747.977.168	0	0	0	0
POZOS SEPTICOS	\$ 420.000.000,00	\$ 126.000.000	0	0	0	\$ 294.000.000
HORTENSIAS	\$ 182.988.000,00	\$ -	0	0	0	\$ 182.988.000

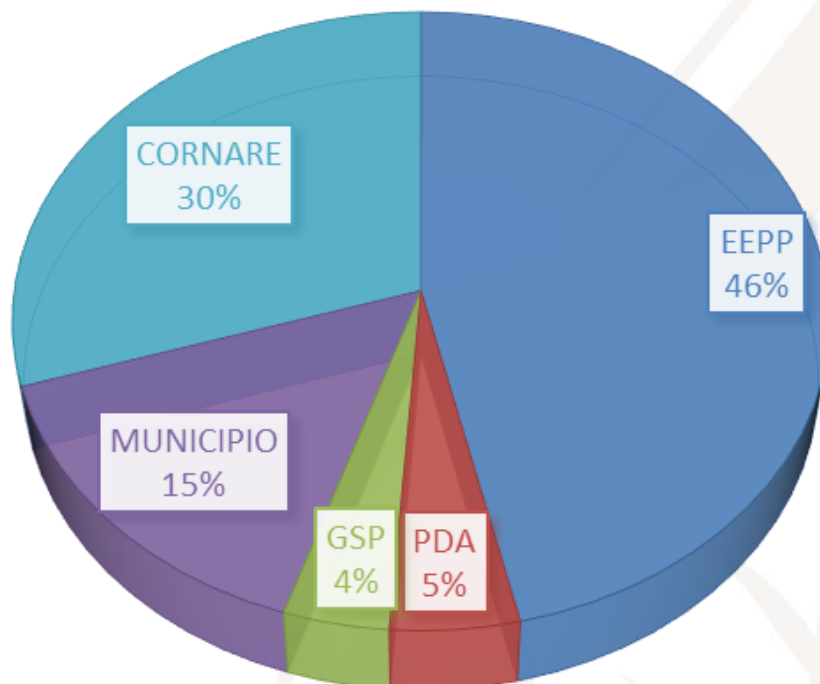
EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION 2021						
PROYECTO	VALOR EJECUTADO	EEPP	PDA	GSP	MUNICIPIO	CORNARE
CONVENIO UCHUVAL	\$ 5.685.978.142	\$ 1.644.366.649	\$ 1.647.000.000	\$ 1.350.000.000	\$ 1.044.611.493	0
CONVENIO COLECTORES	\$ 3.918.304.748	\$ 920.801.616,00	\$ -	\$ -	\$ 372.238.951	\$ 2.625.264.181
CONVENIO PALO SANTO	\$ 3.851.796.966	\$ 1.851.796.966	0	0	\$ 2.000.000.000	0
CONSTRUCCION DE REDES Y OBRAS DE PAISAJISMO PALO SANTO	\$ 149.888.803	\$ 149.888.803	0	0	0	0
DESARENADOR PALO SANTO	\$ 417.518.070	\$ 417.518.070	0	0	0	0
CONVENIO MIRS	\$ 329.972.087	\$ 125.991.626	0	0	\$ 203.980.461,00	0
OBRAS CLAUSURA RELLENO SANITARIO	\$ 1.050.677.807	\$ 1.050.677.807	0	0	0	0
VALBIORES	\$ 911.308.760	\$ 911.308.760	0	0	0	0
REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.384.946.179	\$ 1.384.946.179	0	0	0	0
MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES	\$ 849.579.205	\$ 849.579.205	0	0	0	0

EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION 2022						
PROYECTO	VALOR EJECUTADO	EEPP	PDA	GSP	MUNICIPIO	CORNARE
VACTOR 2022	\$ 141.669.000	\$ 141.669.000	0	0	0	0
PARCHEO	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	0	0	0	0
COLECTORES FASE II	\$ 2.904.827.443	\$ 968.165.327	0	0	0	\$ 1.936.662.116
PTAR FASE IV	\$ 4.786.081.183,00	\$ 1.349.493.855	0	0	0	\$ 3.436.587.328

EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION 2023						
PROYECTO	VALOR EJECUTADO	EEPP	PDA	GSP	MUNICIPIO	CORNARE
CAÑOS Y QUEBRADAS	\$ 129.145.181,00	\$ 29.145.181	0	0	\$ 100.000.000	0
REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO , RED PLUVIAL	\$ 1.918.702.855,00	\$ 804.967.614	0	0	\$ 1.226.626.580	0
MIRS	\$ 140.357.729,00	\$ 78.993.677	0	0	\$ 61.364.052	
PARQUES DEL RIO ETAPA HIPODROMO	\$ 841.346.090,00	\$ 269.209.798	0	0	0	\$ 572.136.292
PARQUES INFANTILES	\$ 145.600.000,00	\$ 43.680.000	0	0	0	\$ 101.920.000

EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION 2020 - 2023						
PROYECTO	VALOR EJECUTADO	EEPP	PDA	GSP	MUNICIPIO	CORNARE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.766.951.852</b>	<b>\$ 16.514.299.376</b>	<b>\$ 1.647.000.000</b>	<b>\$ 1.350.000.000</b>	<b>\$ 5.337.664.256</b>	<b>\$ 11.030.879.559</b>

## INVERSION PROYECTOS 2020-2023



**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



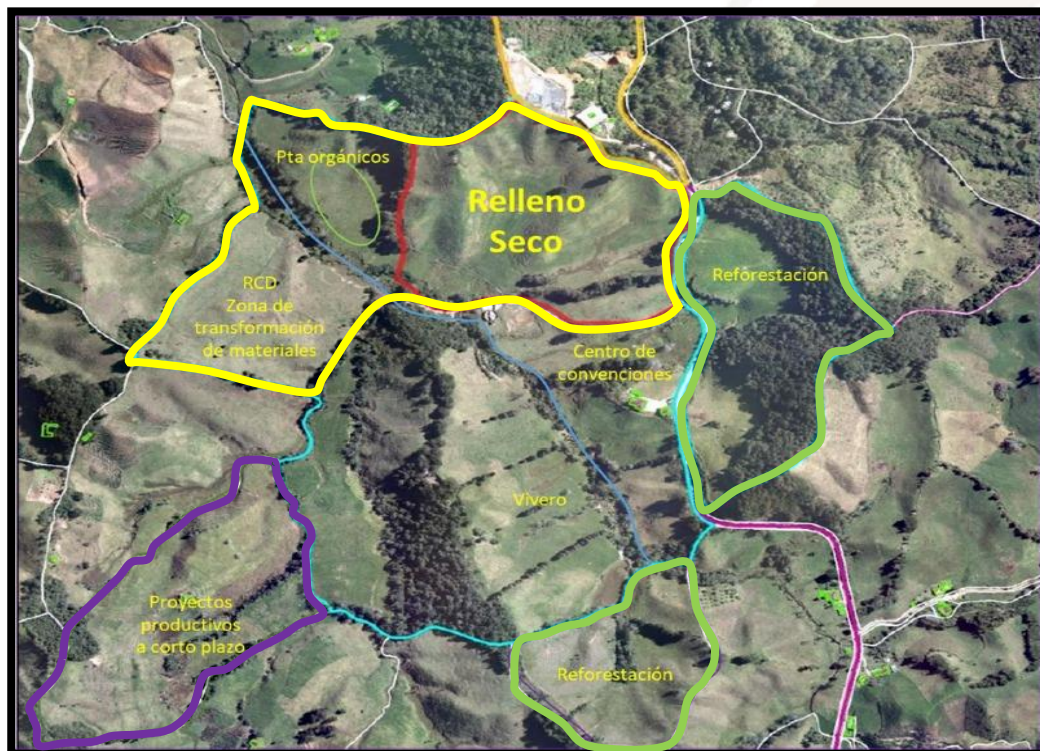
OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0  
 Telefono: 604 553 77-88  
 Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05  
 Email: [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)  
[www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)  
 | @eppdelaceja

## 2.4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

### PARQUE AMBIENTAL LOS TAMBOS



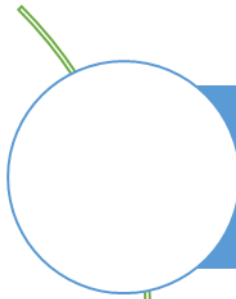
-  TRATAMIENTO DE RESIDUOS
-  REFORESTACION
-  PROYECTOS PRODUCTIVOS

Las siguientes son las obras propuestas para la reducción del riesgo de inundación como producto del estudio hidrológico realizado de la Quebrada La Pereira y sus afluentes. Cabe mencionar que el Municipio de La Ceja es el responsable de ejecutar dichas obras, a Empresas Públicas de La Ceja le corresponde llevar a cabo solo las actividades relacionadas con el manejo de las aguas residuales, descargas de aguas lluvias y la instalación de charnelas, estas últimas se han venido instalando a través de obras como la reposición de colectores.

1. Gestión de predios, reubicación de viviendas.
2. Adecuación del tramo medio de la quebrada La Pereira- Sector del Hipódromo hasta la Plaza de Mercado. Este sector es el control base de las quebradas La Grande y La Oscura.
  - 2.1. Replanteo y control topográfico
  - 2.2. Reubicación o reconstrucción del paso subfluvial en la quebrada La Grande, antes de la entrega a La Pereira.
  - 2.3. Construcción del dique marginal en la quebrada La Grande, margen izquierda
  - 2.4. Construcción de traviesas en el canal de La Pereira, sector el Hipódromo
  - 2.5. Construcción de obras de control de erosión - reconfiguración de taludes
  - 2.6. Construcción del bypass en el sector del Hipódromo
  - 2.7. Construcción del canal de la quebrada la Pereira en sector del Hipódromo
  - 2.8. Reubicación y construcción de nuevo puente peatonal.
  - 2.9. Construcción de diques marginales en la planicie de la quebrada La Pereira.
3. Adecuación del canal de la quebrada La Grande, desde calle 14 hasta La Pereira
  - 3.1. Replanteo y control topográfico.
  - 3.2. Construcción del puente vehicular de la carrera 18
  - 3.3. Construcción del puente vehicular de la carrera 19 (quebrada La Oscura)
  - 3.4. Reubicación de las descargas de aguas servidas y/o colocación de charnelas
  - 3.5. Construcción de estructura de manejo – reubicación de la descarga de aguas servidas, entre carrera 19 y calle 15
  - 3.6. Reconstrucción de puentes 1) entre Cra.19 y calle 15; 2) cra. 19 x calle 14
  - 3.7. Construcción de canalización tramo cra. 19 entre calles 14 y 15.
  - 3.8. Construcción de canalización tramo entre quebrada La Oscura y La Pereira.
4. Adecuación del canal de la quebrada La Grande – desde calle 11 hasta calle 14
  - 4.1. Replanteo y control topográfico.
  - 4.2. Adecuación de taludes en el puente de la calle 11
  - 4.3. Reconstrucción de descargas de aguas lluvias, charnelas



- 4.4 Adecuación de la descarga de la quebrada La Argentina
- 4.5. Construcción del puente vehicular de la carrera 21 y calle 13
- 4.6 Construcción del canal de la quebrada La Grande entre calle 11 y calle 14
- 4.7. Construcción de dique marginal entre calles 11 y 14.
- 5. Trasvase de la quebrada La Oscura en la quebrada La Argentina desde la carrera 26 hasta carrera 22
  - 5.1. Replanteo y control topográfico.
  - 5.2. Construcción estructura de entrada al canal
  - 5.3. Adecuación del canal de la quebrada La Argentina aguas arriba del puente de la carrera 22
- 5.4. Construcción del canal de la quebrada La Oscura hacia la quebrada La Argentina (trasvase)
- 6. Construcción de obras parque Samuel Bernal
  - 6.1. Replanteo y control topográfico.
  - 6.2. Adecuación del puente de la calle 8ª
  - 6.3. Construcción del puente de la ciclovía del parque Samuel Bernal
  - 6.4. Excavación y Movimiento de tierra para reubicación del canal de la quebrada La Grande antes del puente de la ciclovía.
  - 6.5 Adecuación de las obras de entrega de afluente sin nombre en la margen derecha, entre calle 10 y calle 10ª.
  - 6.6. Adecuación de las obras de cruce de redes de acueducto, alcantarillado (charnelas)
  - 6.7. Construcción de obras de estabilización de la ciclovía en el parque.
  - 6.8. Construcción puente peatonal en el parque Samuel Bernal
- 7. Construcción de obras Rincón de La Macarena
  - 7.1. Replanteo y control topográfico.
  - 7.2. Adecuación de redes de acueducto.
  - 7.3. Remoción de la barra puntual localizada en la margen derecha de la quebrada La Grande.
  - 7.4. Construcción de obras de estabilización de taludes en la margen izquierda de la quebrada La Grande.
  - 7.5 Construcción del canal en la zona de influencia de La Circunvalar Sur (200 m aproximadamente)



**Misión:** Propiciar espacios para la investigación, educación e innovación en la transformación y tratamiento de los residuos sólidos; orientados a la implementación de proyectos y prácticas sostenibles, alineados con la estrategia nacional de economía circular, trabajando siempre por mejorar las condiciones sociales de nuestro municipio.



**Visión:** Ser líderes en innovación en cuanto al tratamiento de residuos sólidos y educación ambiental, aportando a la conservación de los recursos naturales y generando espacios de formación y sensibilización para toda la región.

**Objetivos estratégicos:**

Generar acciones de aprovechamiento y tratamiento de residuos, que propendan por un nuevo modelo de desarrollo económico, que incluyan la valorización de recursos y el cierre de ciclo de materiales.

Promover actividades de conservación, protección y compensación ambiental, buscando mejorar los ecosistemas existentes y propiciar nuevos hábitats para las especies nativas.

Mitigar los impactos ambientales generados en la disposición final de residuos, incursionando en nuevos métodos de innovación.

Crear espacios de educación e investigación que logren fortalecer la cultura ambiental en los habitantes de la región.

Incluir a la comunidad en los proyectos y programas que se generen dentro del parque ambiental.

Realizar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, propiciando espacios para la construcción de proyectos sostenibles.

## CONCESIONES DE AGUA

### Concesiones recibidas en el 2020

QUEBRADA	CAUDAL (l/s)
Pereira	60
Payuco 1	5,07
Payuco 2	4,11
Payuco 3	4,5
Palo Santo	18
Santa Fé	8,4
Pantanillo	88,4
La Uchuval	12
La Peña	1
La Selva	3
La Sagrada	1,5
<b>TOTAL</b>	<b>205,98</b>

188,48 l/s  
utilizados

Resolución 112-2416 del 31 de julio de 2020	La Cristalina 21,65 l/s
<b>TOTAL</b>	<b>227,63 l/s</b>

### Concesiones 2023

QUEBRADA	CAUDAL (l/s)	IGUAL / AUMENTÓ
Pereira	60	Igual
Payuco 1	5,07	Igual
Payuco 2	4,11	Igual
Payuco 3	4,5	Igual
Palo Santo	18	Igual
Santa Fé	8,4	Igual
Pantanillo	109,244	Aumentó
La Uchuval	12	Igual
La Peña	1	Igual
La Selva	3	Igual
La Sagrada	1,5	Igual
La Cristalina	39,65	Aumentó
<b>TOTAL</b>	<b>227,63</b>	<b>266,474</b>

### Servicio de Acueducto

- PTAP Palosanto fase II
- Macromedición (Uchuval, bombeo Pantanillo, Palosanto y Cristalina)
- Bomba Pantanillo
- Estudios y diseños de tanques elevados

### Servicio de Alcantarillado

- Colectores quebrada La Grande y sector Viva La Ceja
- Reposición de redes de acueducto y alcantarillado
- Actualización Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- Estudios PTAR para evaluar proyección de la planta

### Servicio de Aseo (Plan Estratégico de Aseo)

- Puesta en marcha planta VALBIORES
- Automatización del proceso de rompimiento de bolsas
- Aprovechamiento de biosólidos
- Minería en el actual relleno sanitario
- Implementación de sistema de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos inorgánicos
- Creación de tarifas para la recolección, transporte y disposición final de residuos especiales
- Diseños planta de aprovechamiento de RCDs

## 2.4 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

### N°226-2021 ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE HORTENSIAS

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P pretendía a través de este proyecto, minimizar las quejas ambientales que potencialmente debe atender la Corporación Ambiental Cornare, a través de la legalidad en el uso del suelo y en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, además de mitigar los efectos negativos ocasionados por el uso indiscriminado de plaguicidas y otras técnicas de cultivo tradicionales de los pequeños productores de hortensia sobre la población en su área de influencia, el personal de los cultivos y el ambiente en general, especialmente en algunas de las fuentes de abastecimiento del servicio de acueducto.

Por lo tanto, a través de este convenio se prestó asesoría técnica a los pequeños productores de hortensias del Municipio de La Ceja, se brindó acompañamiento en el trámite de concesiones de agua que no estaban legalizadas y se brindaron herramientas para el manejo adecuado de los residuos sólidos en especial de los empaque y envases de plaguicidas.

Aportes:

Empresas Públicas de La Ceja: \$ 21.000.000

Cornare: \$ 172.700.000

Valor Total: \$ 193.700.000

### N°587-2023 PARQUES DEL RIO

El proyecto es un escenario estratégico que busca integrarse con diferentes espacios, brindando transformación ambiental, cultural, deportiva y de movilidad, creando un sitio de calidad para la comunidad cejeña. Del mismo modo, permite el disfrute del espacio propuesto y a su vez potenciar todo el corredor verde ya existente. Si bien las riberas de la quebrada La Pereira y los lotes adyacentes han conservado especies arbóreas, con la reforestación de la zona se podrá mitigar el riesgo de inundación y aportar sombra natural contribuyendo al ambiente en la reducción de la huella de carbono, además de la preservación de la fauna.

**Aportes:**

Empresas Públicas de La Ceja: \$ 269.209.798  
Cornare: \$ 620.345.735  
Valor Total: \$ 889.555.533

## **N°542-2023 PARQUES INFANTILES**

Con la renovación de los parques infantiles en madera plástica reciclable en algunos sectores y escuelas rurales se busca promover en la comunidad y sobre todo en la niñez, el cambio de actitud frente al manejo y valorización de los residuos sólidos y su aprovechamiento a través de un proceso educativo ambiental, de igual manera se pretende crear espacios de inclusión donde los niños se diviertan juntos y fortalezcan valores como el compañerismo y amistad habilidades que les servirán para su vida como futuros relevos generacionales.

**Aportes:**

Empresas Públicas de La Ceja: \$ 43.680.000.  
Cornare: \$ 101.920.000  
Valor Total: \$ 145.600.00

## **2.6 PLAN ESTRATÉGICO DE ASEO**

La empresa como entidad encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de aseo, acueducto y alcantarillado, establece un plan estratégico y proyecta inversiones teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y del municipio de La Ceja, así como la normatividad legal vigente aplicable para la prestación de estos servicios de manera eficiente y con calidad.

En el caso de los servicios de acueducto y alcantarillado la Resolución CRA 943 de 2021, establece que las personas prestadoras deberán realizar una provisión de recursos por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del POIR (Plan de Obras e Inversiones Regulado), a través del cual se proyecten las inversiones a realizar en el futuro para garantizar la prestación de estos dos servicios e incluirlos en el esquema tarifario.

En el caso del servicio de aseo, los proyectos de inversión aún no se encuentran reguladas ni incluidas en el esquema tarifario. Sin embargo, la gerencia se dio a la tarea no sólo de dar solución y manejo adecuado al procesamiento de los residuos orgánicos y tramitar una licencia ambiental para el tratamiento de los inorgánicos, sino además de dejar una hoja de ruta establecida para todos los tipos de residuos en general y continuar en la línea de aportar al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a los diferentes planes de desarrollo del orden nacional y departamental que apuntan a la economía circular.

Es así como Empresas Públicas de La Ceja ESP deja planteado un Plan de Estratégico en el servicio de Aseo con el fin de reducir las incertidumbres en cómo se resolverán los requerimientos técnicos en el corto, mediano y largo plazo, no solo en el aprovechamiento de orgánicos, sino en todas las corrientes de residuos.

Para el desarrollo de este Plan Estratégico se trabajaron los siguientes temas:

1. Identificación de lineamientos para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
2. Identificación de proyectos estratégicos actuales para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
3. Ajuste de proyectos estratégicos actuales para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
4. Estrategia de proyectos que permita migrar a una visión de servicios en gestión de residuos diferentes a la disposición final.

Finalmente, en el documento compilado se presentan las diferentes estrategias en diferentes etapas de la prestación del servicio público de aseo, complementada con diferentes horizontes de tiempo, dividido en el corto, mediano y largo plazo, tomando como base etapas de 4 años haciendo un símil a los periodos establecidos para la formulación del Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos acorde a la Resolución 754 de 2014.

Las estrategias planteadas permitirán llevar a mínimos la disposición de los residuos sólidos recolectados en el municipio de la Ceja, ya que se aumentará la tasa de tratamiento de residuos orgánicos que es el mayor porcentaje generado, implementando mejoras en los procesos orientados a la economía circular y la generación de subproductos con valor agregado en el mercado.

Es importante señalar que dentro de las estrategias se señala la implementación de una planta de aprovechamiento de RCD, estructura con la cual no cuenta el municipio

de La Ceja, y que podrá ser considerada como un referente nacional y sobre todo como una alternativa regional modelo para el oriente en el manejo de estos residuos, bajo la premisa de una economía circular, alineada a los diferentes instrumentos de planeación, incluyendo el recién aprobado Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, y que acorde al Tercer foro Economía Circular “Tejiendo redes para la gestión sostenible de la región” realizado por CORNARE el 25 de mayo de 2023, se señala por el Ministerio de Vivienda como ejes estratégicos del programa de basura cero incluido en el Plan de Desarrollo los siguientes:

- Producción Sostenible
- Fortalecimiento de los recicladores de Oficio y organizaciones comunitarias
- Cultura Basura Cero
- Gestión integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular

Siendo este último eje estratégico el que contiene orientación a cuatro (4) acciones específicas a saber:

- Disminuir de manera sustancial y progresiva la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios.
- Aumentar las tasas de aprovechamiento con el liderazgo y protagonismo de los recicladores de oficio y sus organizaciones
- Disminuir la generación de gases de efecto invernadero en el marco de la gestión de residuos sólidos en cumplimiento de los acuerdos de París.
- Aumentar las tasas de tratamiento con énfasis en los residuos orgánicos buscando su valorización agrícola o energética.



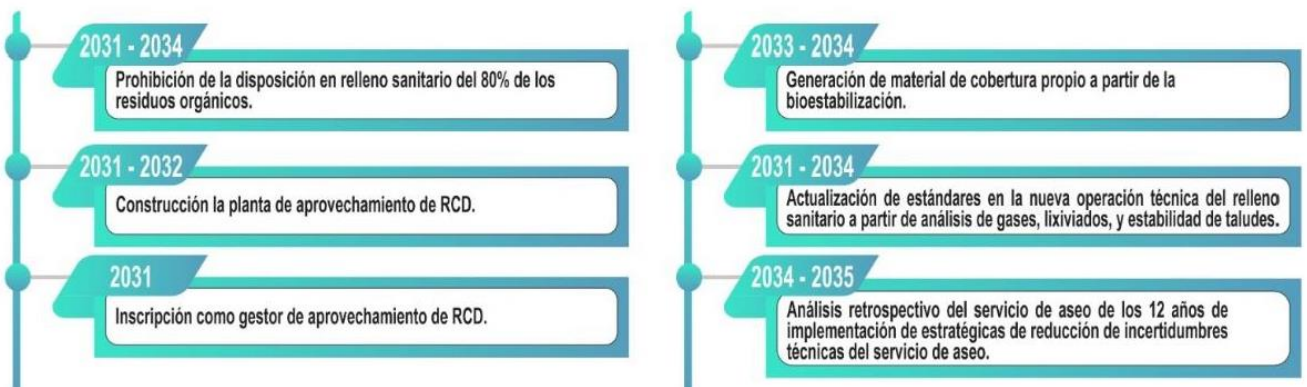
## PROYECTOS ESTRATÉGICOS CORTO PLAZO



## PROYECTOS ESTRATÉGICOS MEDIANO PLAZO



## PROYECTOS ESTRATÉGICOS LARGO PLAZO



## 2.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. está certificada en 3 normas ISO:

ISO 9001: Gestión de Calidad

ISO 14001: Gestión Ambiental

ISO 45001: Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Todas estas normas están implementadas en todos los procesos de la empresa a través del Sistema Integrado de Gestión.

Para el año 2021 la entidad llevó a cabo la transición de la OHSAS 18001 a la ISO 45001 debido a la actualización que tuvo la normatividad en cuestiones de Seguridad y Salud en el Trabajo. En cada año de la actual administración, se dio cumplimiento a los ciclos de auditorías tanto internas como externas con el fin de hacer el seguimiento respectivo y dar continuidad al SIG y a las certificaciones. Es por esto que, a la fecha, la organización continua con estas certificaciones lo que demuestra que se siguen prestando servicios públicos de calidad, protegiendo el medio ambiente y cuidando la salud de nuestros colaboradores.

### 3. DIRECCIÓN TÉCNICA

#### 3.1 Gestión 2020

##### 3.1.1 Redes de Acueducto y Alcantarillado

**INVERSION: \$ 1.081.407.374**

**Relación de Vías**

DIRECCIÓN	RESIDUAL	LLUVIAS	ACUEDUCTO
Calle 25 entre carreras 22 y 23	92	106	102
carrera 18 con calle 10	48		56
carrera 18 entre calles 20 y 21	92	96	96
calle 16 entre carreras 20 y 21	98	104	112
Sector La Clínica	142		62
carrera 12a entre calles 25 y 26	66		
Circunvalar norte sector Cancha			250
carrera 15 entre calles 24 y 25			80
	<b>538</b>	<b>306</b>	<b>758</b>

• **REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**



### 3.1.2 CAÑOS Y QUEBRADAS

**INVERSION: 239.502.229**

**METROS INTERVENIDOS:** Se ejecutaron 13000m en las diferentes fuentes hídricas y caños que atraviesan el casco urbano del municipio.



### 3.1.3 OBRAS DE PROTECCIÓN TALUD RELLENO SANITARIO

**INVERSIÓN: 143.949.000**

**METROS INTERVENIDOS:** 2200M2 impermeabilizados para protección del talud.



### 3.2 Gestión 2021

#### 3.2.1 REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**INVERSION: 1.282.415.903**

**RELACIÓN VÍAS:**

2021			
DIRECCIÓN	RESIDUAL	LLUVIAS	ACUEDUCTO
carrera 21 entre calles 16 y 19	242	248	248
carrera 22 entre calles 25 y 26	102	118	106
Carrera 11a entre calles 17 y 18	95		96
calle 24 entre carreras 15 y 16	46		0
	485	366	450



### 3.2.2 REDES COLECTORES QUEBRADA LA PEREIRA

**INVERSION: 3.644.867.255**

**METROS INTERVENIDOS MARGEN DERECHA: 1156m entre Madeira y La Floresta.**

**METROS INTERVENIDOS MARGEN IZQUIERDA: 1310m entre la calle 22 con carrera 15ª hasta El Palmar.**

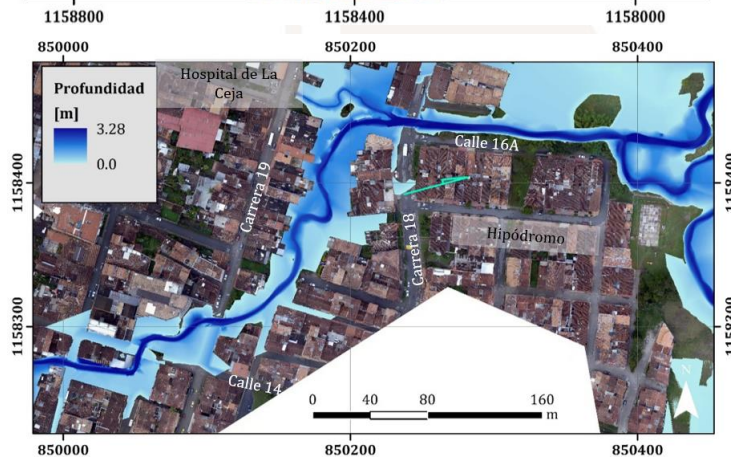
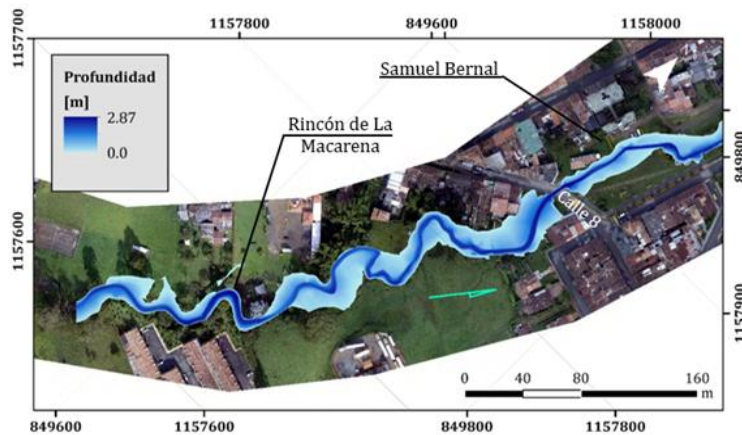
**TOTAL, METROS INTERVENIDOS: 2466m**





### 3.2.3 ESTUDIO HIDROLÓGICO

**INVERSIÓN: 328.860.000 (Municipio – EPPP)**



### 3.2.4 PTAP PALO SANTO

**INVERSIÓN:** \$ 3.851.796.966

**DESCRIPCIÓN:** La obra beneficiara a 5000 usuarios de la zona sur del municipio, en los sectores del Tambo, La Aldea y Horizontes. Entre los cuales se contemplan las nuevas urbanizaciones y algunas parcelaciones.



### 3.2.5 ZONAS VERDES

**INVERSIÓN:** \$ 848.725.291

**METROS INTERVENIDOS:** 4.110.552

**ARBOLES INTERVENIDOS:** 5444





### 3.2.6 CAÑOS Y QUEBRADAS

**INVERSION:** \$ 219.759.728

**METROS INTERVENIDOS:** Se ejecutaron 13000m en las diferentes fuentes hídricas y caños que atraviesan el casco urbano del municipio.



### 3.3 Gestión 2022

#### 3.3.1 REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**INVERSION: \$ 6.967.533.526 (municipio –EPPP)**

**RELACIÓN VÍAS:**

2022			
DIRECCIÓN	RESIDUAL	LLUVIAS	ACUEDUCTO
carrera 20 entre calles 7 y 8	96		106
carrera 19 entre calles 14 y 19	254	286	286
calle 27 entre Heliconias y manzanas 1 (Doble Calzada)	512		
calle 6 aldea-Sacudete	42	563	570
Redes Glorieta Via La Unión-Ciudadela de Las Flores			537
La milagrosa	26		40
cruces circunvalar sur	120		120
Colector margen derecha Pereira, desde la calle 22 Madeira hasta Shalom y la margen izquierda desde la calle 22 con carrera 15a hasta Valverde	2466		
Redes Palosanto			580
Redes Uchuval conducción			2283
Redes aducción Uchuval			4053
	3516	849	8575

- REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**





### 3.3.2 CONSTRUCCIÓN DESARENADOR PALOSANTO

**INVERSION:** \$1.081.407.374

**DESCRIPCIÓN:** Construcción de un nuevo desarenador en concreto para 10 l/s y se realizó la reposición del existente en fibra de vidrio con igual capacidad.



### 3.3.3 CONSTRUCCIÓN CASETA OPERACIONES Y LECHOS DE SECADO PALOSANTO

**INVERSION:** \$ 684.133.743

**DESCRIPCIÓN:** Se garantiza el manejo y tratamiento lodos generados en la planta de tratamiento, y espacio de operaciones para los operarios.



### 3.3.4 SISTEMAS DE MEDICIÓN FUENTES ABASTECEDORAS-MACROMEDICIÓN

**INVERSION:** \$ 587.743.790

**DESCRIPCIÓN:** El proyecto en su primera fase (quebradas Payuco, La Pereira y Santa Fe) se encuentra al 100%.



### 3.3.5 PTAP UCHUVAL

**INVERSIÓN:** \$ 5.685.978.142

**IMPACTO:** La planta tiene capacidad de tratamiento de 20l/s y abastecer 3000 nuevos usuarios de la vereda Las Lomita y la zona de expansión suroriental del municipio.





### 3.3.6 ZONAS VERDES

**INVERSIÓN:** \$ 849,579,205

**METROS INTERVENIDOS:** 4.223.460

**ARBOLES INTERVENIDOS:** 5588



### 3.3.7 CAÑOS Y QUEBRADAS

**INVERSION:** \$ 219.759.728

**METROS INTERVENIDOS:** Se ejecutaron 11000m en las diferentes fuentes hídricas y caños que atraviesan el casco urbano del municipio.





### 3.3.8 ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA

**INVERSIÓN \$ 631.610.013**

**IMPACTO:**

Tecnificación de los procesos, herramientas y equipos nuevos que permiten a nuestros operarios las condiciones adecuadas para llevar a cabo sus actividades que se ven reflejadas en el desarrollo del municipio.



### 3.4 Gestión 2023

#### 3.4.1 REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**INVERSION:** \$ 1.128.018.788

**RELACIÓN VÍAS:**

DIRECCIÓN	RESIDUAL	LLUVIAS	ACUEDUCTO
carrera 21a entre calles 25 y 26	96		96
carrera 21b entre calles 25 y 26	96		96
calle 4 entre carreras 26 y 27	0		56
carrera 14 entre calles 14 y 15 (nueva Paz del Tambo)	0	62	0
carrera 14 entre calles 16a y 17 (nueva Miraflores)	78	55	
carrera 17 entre calles 17 y 19	92	160	102
carrera 22 calles 5 y 6	114		
Redes aguas lluvias sector Esmeralda		66	
Colector Margen Izquierda La Grande-Hipodromo	300		
Colector Margen Derecha La Grande-Hipodromo	350		
	1126	343	350

- REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**





### 3.4.2 REDES COLECTORES QUEBRADA LA GRANDE

**INVERSION:** \$ 3.644.867.255

**METROS INTERVENIDOS MARGEN DERECHA:** 300m Hipódromo

**METROS INTERVENIDOS MARGEN IZQUIERDA:** 350m Hipódromo

**TOTAL, METROS INTERVENIDOS:** 650m





### 3.4.3 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

**INVERSION:** \$ 173.000.000

**DESCRIPCION:** Mantenimiento a la infraestructura existente de la empresa.





### 3.4.4 ZONAS VERDES

**INVERSIÓN:** \$ 784.895.284 PAGADO A 15 SEPTIEMBRE

**METROS INTERVENIDOS:** 4.598.436

**ARBOLES INTERVENIDOS:** 6148



## INVERSIÓN DIRECCIÓN DE TÉCNICA

### INVERSIÓN REALIZADA EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA:

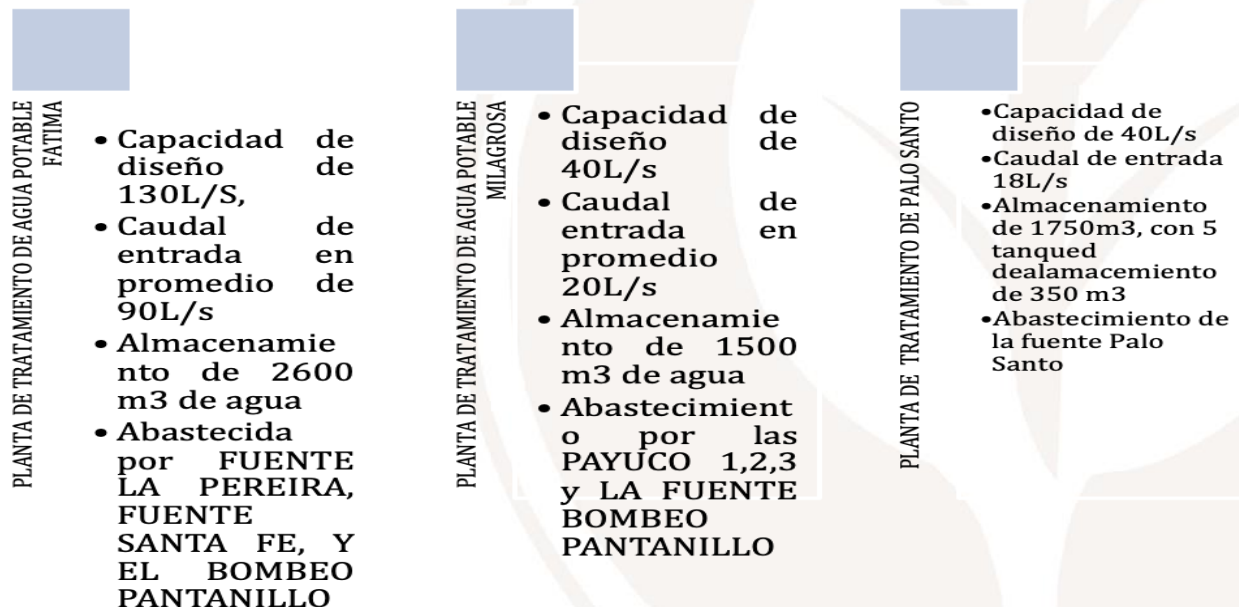
**\$ 37.024.474.807**

## 4. DIRECCIÓN DE LABORATORIO Y PLANTAS

A partir del mes de noviembre del año 2022 la Dirección de Laboratorio pasa a ser Dirección de Laboratorio y plantas, responsable de direccionar las plantas de tratamiento de agua Potable (PTAP) y la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) por el laboratorio de aguas el cual presta servicio de análisis de muestras de agua y la estación de bombeo.

Empresas Públicas de La Ceja, cuenta con 3 plantas de tratamiento existentes las cuales desempeñan un papel crucial en el suministro de agua segura para consumo humano.

Distribuidas de la siguiente manera:



## 4.1 CUIDADO DE LAS FUENTES HÍDRICAS

Desde la empresa trabajamos por el cuidado del medio ambiente y de las fuentes de abastecimiento, dando continuidad del plan quinquenal del agua; optimizando las plantas de tratamiento, con el fin de ahorrar agua y cuidado de la energía.

Reforestación en la Fuente y limpieza de caños y quebradas.

### Disponibilidad de caudales

FUENTE	CAUDAL L/S
Rio Pantanillo	109,2 l/s
Quebrada La Pereira	60,00 l/s
Quebrada Santa Fe	8,40 l/s
Quebrada Palo Santo	18,00 l/s
Quebrada Payuco	13,68 l/s
Quebrada La Cristalina	39,650 l/s
Quebrada Uchuvala	17,50 l/s
<b>Total</b>	<b>227,63 l/s</b>



NOMBRE FUENTE	CAUDAL OTORGADO
La Pereira	60,0 L/s
Palo Santo	18,0 L/s
La Cristalina	39,650 L/s
Santa Fe o La Oscura	8,40 L/s
Rio Pantanillo	109,24 L/s
Payuco #1	5,07 L/s
Payuco #2	4,11 L/s
Payuco #3	4,50 L/s
La Uchuvala	12,00 L/s
La Peña	1,00 L/s
La Selva	3,00 L/s
La Sagrada	1,50 L/s

- **Alcantarillado**

## 4.2 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que cuenta con un permiso de vertimiento al río la Pereira representa un ejemplo destacado de gestión ambiental y sostenibilidad. Esta instalación ha sido diseñada y operada con un alto nivel de eficiencia y compromiso con la protección del medio ambiente.

El efluente que se vierte al río la Pereira ha pasado por un proceso de tratamiento en la PTAR, donde se reducen los contaminantes, como sólidos suspendidos, materia orgánica y microorganismos.

**PERMISO DE VERTIMIENTO:** Resolución 112 – 4163, vigencia 29/08/2027

**Capacidad de tratamiento actual:** 250 l/s

**Capacidad de tratamiento al culminar fase IV:** 500l/s

### 4.3 OPTIMIZACIÓN PTAR FASE III

La PTAR Cuenta con sistema primario que consiste en la separación de los sólidos suspendidos y material inservible de mayor tamaño, como toallas higiénicas, condones, pañitos húmedos entre otros así mismo se produce la sedimentación de los materiales pesados como arenas de gran tamaño. El agua pasa por sedimentadores y tanques de decantación, encargados de la eliminación de grasas y aceites. Estas obras fueron ejecutadas en la optimización de la fase número 3.



#### **INVERSIÓN \$ 3.676.005.570**

- Instalación de equipos para el tratamiento preliminar
- Construcción del nuevo canal de entrada, liviadero tipo cayuela, bypass para contingencias
- Instalación del tablero de control para los equipos
- Instalación del sensor de flujo para la medición del caudal.
- 

*En funcionamiento desde el mes de octubre del año 2022 optimizando la operación de la planta.*

#### 4.4 OPTIMIZACIÓN PTAR FASE IV

Así mismo contamos con tratamientos secundario, en el cual se reduce la materia orgánica disuelta, o contaminantes, a atreves de procesos biológicos, buscando la reducción de la demanda bioquímica de oxígeno DBO, y la mitigación de contaminantes ambientales y presencia de olores ofensivos. Estas obras están contempladas en la optimización de PTAR fase 4

#### **INVERSIÓN: \$4.786.081.183**

Convenio interadministrativo 577-2022

Objeto: reducir la contaminación del recurso hídrico con la optimización de la planta de tratamiento de agua residuales domesticas del municipio de la ceja del tambo, mediante el suministro, instalación, puesta en funcionamiento, y operación de los equipos necesarios para la implementación de la fase IV de la PTAR en el marco del convenio interadministrativo 557 - 2022 entre Cornare y Empresas Públicas de La Ceja E.S.P"

- Instalación del doble tren de tratamiento preliminar con el objetivo de optimizar el proceso y dividir el caudal de ingreso con doble operación.
- Rejilla de cribado, bomba tipo tornillo y planta compacta para retener solidos menores, grasas y arenas.
- Instalación de la una bomba centrifuga que va a extraer los lodos de las lagunas anaerobias 1 y 2.
- Instalación de un filer prensa, y equipo deshidratador de lodos.
- Instalación del cableado eléctrico para el funcionamiento de los equipos
- Instalación de 9 aireadores mecánicos, en la alguna facultative, con el fin de inyectarle oxígeno a la laguna facultativa y optimizar la degradación.



## 4.5 ANÁLISIS DE AGUA

Empresas Públicas de la Ceja, cuenta con un laboratorio interno encargado de realizar los análisis fisicoquímicos y microbiológicos, al agua suministrada y tratada por la empresa.

En el laboratorio, realizamos control a la calidad de agua en la red de distribución, análisis de calidad de agua en las fuentes de abastecimiento, análisis de los parámetros de DQO, oxígeno disuelto y ph al agua residual de la PTAR, y análisis a los clientes externos.

Se realizan muestras de laboratorio a los C.D.I del municipio de La Ceja y acueductos veredales como acompañamiento desde la Administración Municipal para brindar servicio de acueducto de la más alta calidad en zona urbana y rural del municipio de La Ceja, dando cumplimiento a los objetivos de la Administración como aporte a la calidad de agua potable.

Año 2021 a 2022 se realiza diagnóstico de la situación de la calidad del agua de los acueductos veredales y EEPP aporta los análisis fisicoquímicos del agua como Apoyo Institucional.

Atienden PQRS de muestras de agua a los usuarios por la calidad, se realizan análisis y se reporta al usuario sin costo adicional.



## CLIENTES

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	ACUEDUCTOS VEREDALES	SECTOR AGRICOLA	PARCELACIONES	SECTOR PRIVADO
Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.	Secretaría de Salud Guarne	Cartama	Montemadero	LASA - Aeropuerto Int. Jose Maria Cordoba
La Cimarrona Acueducto del Carmen	AGUA VIVA. Asociación de acueductos veredales	Caribbean Exotics	Capiro	Centro Comercial San Nicolas
Aquaterra E.S.P. Guarne	Acueducto Veredal San Miguel	V&V Fruits Camps	Alicante	Flores de Este
Retirar E.S.P. El Retiro	Acueducto San Nicolas	Hass Colombia	Asturias	Clinica San Juan de Dios
ESPA Marinilla	Acueducto El Colorado Guarne	Agricultores particulares	Yarumo	Fundación monte Maria
La Union E.S.P.	Acueducto la perfumeria	AVOLAB	Sierra Alta	Fundación El Mana
	Acueducto Capiro	Agro Savia	Paulandia	Corporación Proyecto Antioquia
	Acueducto La Concha	Maria Juana Gardens	Palmas	Cultivos
	Acueducto Gupante	GREENEX	La Pastora	Ecologic Soluciones Ambientales
	Acueducto El Chuscal	Guadalupana Agropecuaria	La Esmeralda	SPA La Unión
	Acueducto Don Diego	Buena Vista Flowers	Valle del Este	
	Acueducto Agua Plan - Retiro	Flowers Rionegro	Faro de oro	
	Villa Elena - Retiro		Bosques de la Cristalina	
	Portento - Retiro		Monte Sereno	
	Yolombal - Guarne		Asturias	
	Montañez - Guarne			
	La Chorrera - Guarne			

### 4.6 ÍNDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA

AÑO	FATIMA		LA MILAGROSA		PALO SANTO	
	IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO	IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO	IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO
2020	1.78	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo
2021	0.98	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo
2022	0.23	Sin Riesgo	0.45	Sin Riesgo	0.18	Sin Riesgo



Recreativo" de mantener Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) urbano, entre el 0 y el 5% (Sin Riesgo), se les solicita realizar las acciones pertinentes para continuar las condiciones de suministro de agua apta para el consumo, lo cual incidirá positivamente en las condiciones de salud de la comunidad y en la calificación de la Certificación Sanitaria Municipal. Se relaciona el comportamiento del IRCA promedio anual obtenidos durante el periodo 2012 al 2022:

Año	Fátima		La Milagrosa		Palo Santo	
	IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA (%)	Nivel de Riesgo
2012	1.75	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo	2.52	Sin Riesgo
2013	0.30	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo	1.90	Sin Riesgo
2014	2.21	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo
2015	1.99	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo	0.66	Sin Riesgo
2016	0.75	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo
2017	0.00	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo
2018	0.83	Sin Riesgo	0.07	Sin Riesgo	0.73	Sin Riesgo
2019	0.33	Sin Riesgo	0.05	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo
2020	1.78	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo
2021	0.98	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo	0.00	Sin Riesgo
2022	0.23	Sin Riesgo	0.45	Sin Riesgo	0.18	Sin Riesgo

Cordialmente,

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO  
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Medellín, 21/03/2023

Señor  
**SEBASTIAN ARBOLEDA CARDONA**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.  
Calle 20 N. 22 - 05 - Código Postal 055010  
LA CEJA DEL TAMBO - ANTIOQUIA

Asunto: Certificación Calidad del Agua para Consumo Humano - 2022

Respetado señor Arboleda Cardona:

Acorde con las disposiciones contempladas en el Decreto 1575 de 2007 "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano" y la Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano", la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia expide Certificación Sanitaria de la Calidad del Agua para Consumo Humano para los sistemas de acueducto de la cabecera del municipio de La Ceja del Tambo - Antioquia, operados por la persona prestadora del servicio público de acueducto "EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.", durante la vigencia 2022.

La Certificación Sanitaria se expide acorde con los reportes generados del Índice de Riesgo del Agua para Consumo Humano - IRCA - en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano - SIVICAP- y los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, acorde con los análisis microbiológicos y físicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de enero a diciembre de 2022 de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y los artículos 15, 24, 25, 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007. Cuando el IRCA en el periodo evaluado se encuentra entre 0 y 5 % se considera apta para el consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra entre el 5.1 % y el 100 % se considera no es apta para el consumo humano.

De acuerdo con la meta universal contemplada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la línea de Agua Limpia y Saneamiento: "... De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos..." y la establecida en el plan de Desarrollo Departamental "UNIDOS POR LA VIDA" 2020 - 2023, Línea 4 "NUESTRA VIDA" del ~~subprograma~~ "NUESTRA VIDA" del Programa 1 "SALUD AMBIENTAL" Página 1 / 5 "Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control del Consumo Humano y Uso

El laboratorio es objeto de auditoria por parte La secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSA), y el Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), en el marco del Decreto 2323 de 2006 y la Resolución de autorización 172 de 2022, por los cuales se establece el sistema de gestión de la red nacional de laboratorios, con el objetivo de aplicar la herramienta de verificación de estándares calidad.

Es así que el laboratorio de aguas también pertenece a la RED NACIONAL DE LABORATORIOS.

Posicionamiento del laboratorio de aguas en la región gracias a los servicios prestados en cuanto a los análisis de aguas.

- Reconocimiento, vigilancia y control de las 5 fuentes de abastecimiento de la Empresa mediante el programa de Mapa de Riesgos.
- Análisis y toma de muestras de las aguas naturales, tratadas y residuales de los sistemas de tratamiento de la Empresa con el fin de controlar los procesos.



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)

[www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) [t](#) | [@eppdelaceja](https://www.instagram.com/eppdelaceja)



● **Empresas de servicios Públicos:**

Nuestro cliente principal y más importante es el cliente interno EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA, ya que la razón de ser del laboratorio debe estar enfocado en conservar y controlar la calidad del agua que se consumen todos nuestros usuarios.

El servicio de análisis por medio de la prestación de servicios. Estos son:  
Empresas de servicios públicos de Guarne. Aguaterra.

Empresa de servicios públicos La Cimarrona E.S.P

Empresa de servicios públicos San José de Marinilla ESPA MARINILLA

Empresa de servicios públicos de la Unión E.S.P - Empresa de servicios públicos del retito Retirar E.S.P.

De igual manera, cabe resaltar que el Laboratorio tiene como usuario principal a Empresas Públicas de La Ceja ESP, realizando un trabajo conjunto que permite verificar la calidad del agua que se suministra a la población Cejeña.



- **USUARIOS ESTRATÉGICOS - AVOLAB** - Laboratorio de innovación del aguacate operado por Cártama y la Corporación Colombiana de investigación Agropecuaria.
- **AGROSAVIA** entidades encargadas de exportación ante entidades como el ICA y el sistema Global Gap.

### Otros usuarios

LASA- Operadora Aeroportuaria, Centro Comercial San Nicolás, Parcelación Campo Alegre - Parcelación La Campiña - Acueducto El Chuscal - El Retiro - Acueducto Don diego - El Retiro - Acueducto Agua Plan El Retiro - Acueducto Valle Juelito Peña - Acueducto Bueno Vista La Unión - Acueducto Pantalio La Unión - Acueducto Asucol Guarne - Asociación de usuarios de agua viva de El Carmen de Viboral - Parcelación Las Palmas - Parcelación Sierra alta - Parcelación Paulandia. - Parcelación Reservas del Retiro - Parcelación Monte Sereno - Acueducto San Miguel - Parcelación Valle del Este - Parcelación El Yarumo - Parcelación Asturias - Parcelación Alicante - Parcelación Monte Madero - Parcelación El Capiro.

Entre otros usuarios estratégicos al cierre del año 2022 el laboratorio de aguas, logro realizar la totalidad de 3071 análisis de muestras fisicoquímicas y microbiológicas, con una facturación \$ 245.641.332 y recaudo de enero a diciembre \$ 245.540.332. Laboratorio al programa de OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES, en convenio con el SENA y la Gobernación de Antioquia, esto con el fin de capacitar más al personal y poder brindar apoyo a toda la comunidad en todo lo relacionado con la calidad del agua que se suministra a la población Cejeña.

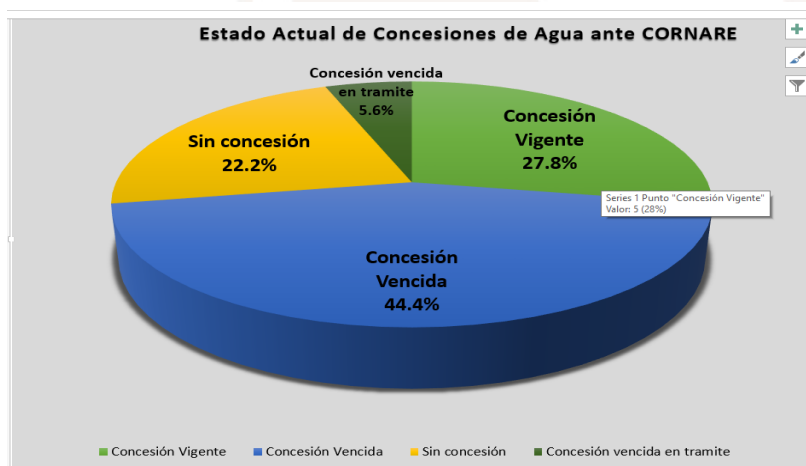
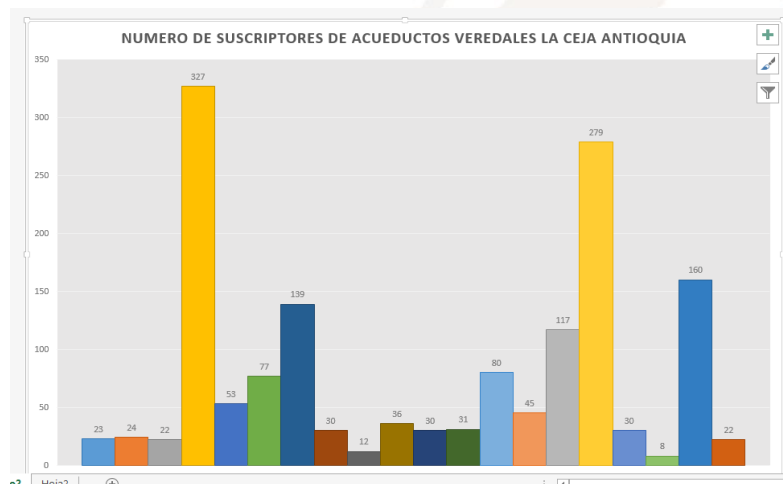
Así mismo el personal del laboratorio cuenta con certificación en competencias laborales de toma de muestra, ofreciendo el servicio a todos los usuarios.

Desde el laboratorio de aguas también se realiza seguimiento, con el cual permite calcular el Índice de Riesgo de calidad del Agua IRCA que emite la Gobernación de Antioquia, el cual la empresa ha obtenido la calificación de sin riesgo en los últimos años Índice de Riesgo de la calidad del agua- IRCA Empresas Públicas de La Ceja,

cada año recibe el porcentaje de cumplimiento del IRCA el cual es el índice de riesgo de calidad de agua el cual se usa como referencia un porcentaje de 0-5% considerándose agua sin ningún riesgo para la salud y apta para consumo humano.

## 4.7 DIAGNÓSTICO ACUEDUCTOS VEREDALES

En el año 2021 y 2022 se realizó un diagnóstico técnico, administrativo y financiero del estado de los acueductos veredales del Municipio de la Ceja, y reconocer las problemáticas de los acueductos veredales, con convenio interadministrativo 2021.04.07.049.410 cuyo objeto es: “aunar esfuerzos para realizar el diagnóstico y caracterización de los sistemas de abastecimiento de agua en la zona rural del Municipio de La Ceja del Tambo– Antioquia.





## 4.8 LABORATORIO

### 4.8.1 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE FÁTIMA

Inicio de operaciones: Año 2010

Autorizaciones otorgadas por el Ministerio de Protección Social, con las cuales se puede prestar el servicio de laboratorio a terceros:

Res. 4353 de marzo del 2013

Res. 1615 de mayo del 2015

Res. 2625 de septiembre del 2019

Res. 172 de febrero del 20

Las autorizaciones se obtienen a partir de la presentación de las pruebas Inter laboratorio PICCAP del Instituto Nacional de Salud.



- 4 FEB 2022

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00000172 DE 2022 HOJA No. 3**

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan los laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para el consumo humano"

**Tabla. Laboratorios autorizados para el análisis físico, químico y microbiológico de agua para consumo humano**

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO O DISTRITO
1	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (CORPOURABA)	Calle 92 # 98-39	X	X	X	Apartadó	
2	Laboratorio QC S.A.S.	Diagonal 101 # 106C-13	X	X	X		
3	Aguascol Arbeláez S.A. E.S.P.	Carrera 4 # 20-32	X	X	X	Caucasia	
4	Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro-Nare (CORNARE)	Carrera 59 # 44-48	X	X	X	El Santuario	
5	Aquavida Laboratorio Proycom S.A.	Carrera 48 # 26 Sur-181 Local 117	X	X	X		Envigado
6	Laboratorio Agua Santa S.A.S.	Carrera 44 # 38A Sur-30	X	X	X		
7	Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.	Calle 19 # 29-45	X	X	X	La Ceja	
8	Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marmilla E.S.P.	Calle 36 # 34-101	X	X	X	Marmilla	

## Actividades realizadas por el laboratorio

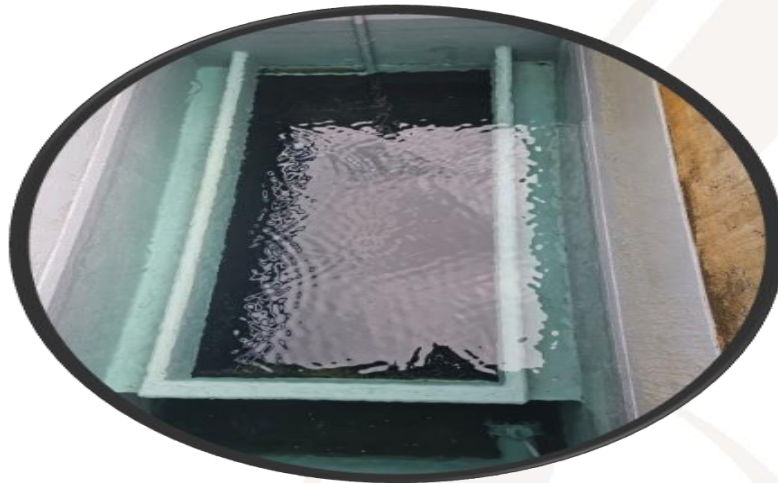
Las actividades realizadas por el laboratorio de aguas están en CONTROL Y SEGUIMIENTO a la calidad del agua del Municipio de La Ceja y clientes externos que solicitan los servicios de análisis de agua.

- Seguimiento a la calidad del agua para las tres plantas de tratamiento del Municipio de La Ceja E.S.P.
  - Acompañamiento a los acueductos veredales del Municipio.
  - Seguimiento mensual a las 5 fuentes de abastecimiento de la Empresa
  - Atención a los usuarios del laboratorio.
  - Acompañamiento, directo con las necesidades de los usuarios.
  - Reporte oportuno de los resultados a las plataformas del INS Y el SUI de manera satisfactoria
  - Atención a las PQR de la empresa por la prestación del servicio de acueducto.

## 4.9 OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO

En el 2023 se realizó la optimización de los filtros con el fin de garantizar una filtración eficiente y confiable, esta optimización se traduce en la mejora de la calidad del agua

tratada y en una mayor eficiencia en el uso de los recursos como agua y energía a través de monitoreo constante y la selección adecuada de medios filtrantes. Las plantas de tratamiento cuentan con lechos filtrantes, distribuidos en las plantas de tratamiento de milagrosa, Fátima y palo santo, la optimización se realizó en las dos primeras, ya que la planta de palo santo se ejecutó una obra nueva. Esta optimización debe realizarse en promedio cada 5 años, con el fin de conservar el material filtrante.



#### 4.10 ESTACIÓN DE BOMBEO

Contamos con un sistema de bombeo el cual funciona a través de dos bombas centrífugas verticales, un sensor de flujo para la medición de caudal y una bomba desarenadora para facilitar el mantenimiento del pozo desarenador de la bocatoma.

Los bombeos de agua juegan un papel fundamental en el transporte del líquido a través de tuberías y conductos, superando diferencia de niveles y distancias.

Estas son importantes para mantener un flujo constante de agua en el sistema.

Realizamos mantenimiento preventivo a las dos bombas presentes en el bombeo pantanillo, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

Se cuenta además con un plan de mantenimiento preventivo programado para garantizar un rendimiento óptimo y prevenir problemas a largo plazo.



Desde el bombeo captamos alrededor de 100L/S para abastecer las plantas de milagrosa y Fátima, aguas captadas del río pantanillo ubicado en el municipio del retiro.

## 5. DIRECCIÓN DE ASEO

### 5.1 Barrido y Limpieza de áreas Públicas

Periodo	kilómetros barridos por mes	kilómetros barridos en el periodo
2020 - 2023	2.726.47	130.870,56



#### Recolección y transporte

En el año 2020 realizamos la adquisición de dos nuevos vehículos compactadores con capacidad de 17 yad c/u, fortaleciendo así nuestro programa MIRS, dichos vehículos tuvieron una inversión total de \$846.000.000, en este mismo año se realizaron los cambios en los días de recolección y pasamos de unas rutas de domingo a viernes a rutas de lunes a viernes, mejorando así la calidad de vida de nuestros empleados, optimizando el tiempo y reduciendo los costos en la operación.

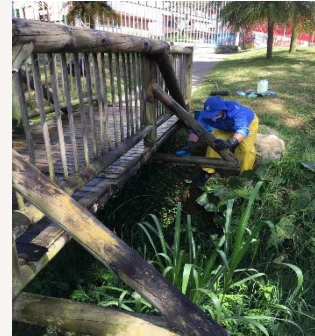
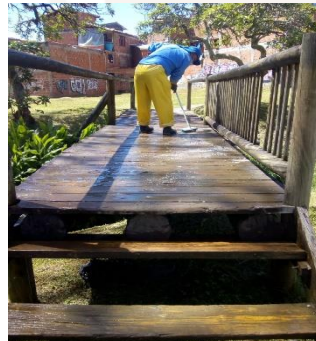
## 5.2 ALQUILER DE BARREDORA PARA APOYO DE FIESTAS DEL TOLDO, LAS BICICLETAS Y LAS FLORES

Para el año 2021, 2022 y 2023 el alquiler de una barredora mecánica como apoyo al personal de barrido durante las festividades del Toldo, la Bicicleta y las Flores, en las cuales se tuvieron resultados muy positivos, ya que se mantuvieron limpios todos los espacios públicos de las vías principales y algunos barrios.



## 5.3 LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Se realizó el lavado de los 10 puentes peatonales del área urbana inventariados por la administración municipal y que son sujetos de limpieza, equivalentes a 338 m<sup>2</sup>, dicha actividad se realiza con una frecuencia de dos (2) veces/ año. En total se intervinieron en el periodo 2704 m<sup>2</sup>





## 5.4 CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

En el año 2020, se realizó la actualización al PGIRS 2015 – 2027, el cual se establecieron unas áreas a intervenir, en el año 2022 se realizó una nueva actualización con las nuevas urbanizaciones y se realizó una modificación al programa de corte de césped y poda de árboles del PGIRS, mediante el Decreto municipal 199 del 13 de diciembre de 2022.

AÑO	M <sup>2</sup> intervenidos al mes	M <sup>2</sup> intervenidos en el periodo
2020	314.732	3.776.784
2021	314.732	3.776.784
2022	314.732	3.776.784
2023	354.109	4.249.308



## 5.5 PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

AÑO	No. de árboles intervenidos / frecuencia	Frecuencia de intervención al año
2020	2722	2
2021	2722	2
2022	2794	2
2023	3074	2



Los residuos provenientes de dichas actividades son aprovechados en procesos de compostaje.

## 5.6 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

En el año 2020 se realizó la adquisición de dos nuevos vehículos compactadores con capacidad de 17 ya cada uno en este mismo año se realizaron los cambios en los días de recolección y pasamos de unas rutas de domingo a viernes a rutas de lunes a viernes, mejorando así la calidad de vida de nuestros empleados, optimizando el tiempo y reduciendo los costos en la operación.

### Separa por un Municipio Sostenible



Lunes y Jueves:  
**Orgánico**



Martes y Viernes:  
**Inorgánico**



Miércoles:  
**Reciclaje**



Recuerda sacarlos a la  
puerta de tu casa a las  
**7:00 de la noche.**

[Haz clic aquí](#) para visualizar **las rutas de recolección.**



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P.**  
Tu empresa, nuestra empresa

En el año 2022 se pasó de tener una cobertura del servicio en la zona rural del 94% al 100%, incorporando la vereda de San Nicolas a la prestación del servicio de Aseo.

Adicionalmente se recogen los recipientes y empaques de agroquímicos con el fin de dar una disposición final y responsable a estos residuos.

A inicios del año 2023, se realizó la instalación de un sistema lifter a los dos últimos vehículos recolectores adquiridos en el año 2020, esto con el fin de mejorar las condiciones de recolección y vaciado de contenedores de residuos en los vehículos, evitando así riesgos osteomusculares a nuestros operarios y optimizando la prestación del servicio a los grandes generadores.



## 5.7 RESIDUOS RECOLECTADOS

- Información generada hasta el 31 de octubre de la vigencia actual.

### GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA 2020 - 2023

AÑO	RESIDUOS ORGÁNICOS RECOLECTADOS (TN)	RESIDUOS RECICLABLES RECOLECTADOS (TN)	RESIDUOS INSERVIBLES RECOLECTADOS (TN)	TOTAL (Ton.)
2020	5363,23	1563,51	9215,11	16141,85
2021	8370,94	1286,81	7720,48	17378,23
2022	7097,41	1049,72	7393,88	15541,01
2023	6036,36	922,04	6380,54	13338,94
<b>TOTAL</b>	<b>26867,94</b>	<b>4822,08</b>	<b>30710,01</b>	<b>62400,03</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>43%</b>	<b>8%</b>	<b>49%</b>	<b>100%</b>
<b>PROMEDIO / AÑO</b>	<b>6943,86</b>	<b>1300,01</b>	<b>8109,82</b>	<b>16353,70</b>

### 5.8 RESIDUOS APROVECHADOS Y TRATADOS

#### APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA 2020 - 2023

AÑO	RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHADOS (TN)	RESIDUOS RECICLABLES APROVECHADOS (TN)	RESIDUOS INSERVIBLES (TN)	TOTAL (Ton.)
2020	4202,00	906,27	11033,58	16141,85
2021	3432,83	1077,58	12867,82	17378,23
2022	2878,53	746,82	11915,66	15541,01
2023	2126,00	572,94	10640,00	13338,94
<b>TOTAL</b>	<b>12639,36</b>	<b>3303,61</b>	<b>46457,05</b>	<b>62400,03</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>20%</b>	<b>5%</b>	<b>74%</b>	<b>100%</b>
<b>PROMEDIO / AÑO</b>	<b>3504,45</b>	<b>910,22</b>	<b>11939,02</b>	<b>16353,70</b>

## 5.9 RECOLECCIÓN RESIDUOS ESPECIALES

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. se acoge a las estrategias establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para contribuir a la gestión ambientalmente adecuada de los residuos posconsumo, para que estos sean sometidos a un sistema de gestión diferencial y evitar su disposición final en el relleno sanitario junto con los residuos ordinarios y de origen doméstico.

Año tras año se realizaron campañas de recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE-, muebles y colchones y llantas usadas de vehículo, motocicleta y bicicleta, pilas, baterías, bombillas ahorradoras y medicamentos vencidos, previa inscripción de los usuarios.

Dichos residuos son recolectados y entregados a los gestores de residuos para su correcta disposición y/o tratamiento o aprovechamiento.

INDICADORES DE CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES	2021 (kg)	2022 (kg)	2023(Kg)
Cantidad de muebles y colchones recolectados	2.400	41.300	41.260
Cantidad de llantas usadas gestionadas	7.915	2.266	4.819
Cantidad de RAEEs gestionados	7.050,7	2.957	4.320
Cantidad de medicamentos vencidos y parcialmente consumidos, gestionados	103,9	3,8	0
Cantidad de luminarias y bombillas ahorradoras gestionadas	314,1	336	390.6
Cantidad de pilas y baterías gestionadas	260,2	304	33.4
Cantidad de envases y empaques de Agroquímicos en Posconsumo	3746,5	3.303,5	2114,5
Cantidad de Aceites de Cocina Usados ACU	905	1.148	2.219

## 5.10 SEGUIMIENTO A PUNTOS CRÍTICOS PARA MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Empresas públicas de la Ceja, a la fecha ha detectado 24 puntos críticos en el municipio, en los cuales se lleva a cabo seguimiento continuo con el fin de mitigar los impactos ambientales generados por estas malas prácticas de disposición inadecuada de residuos sólidos.

Puntos críticos	
1	Carrera 23 con calle 22
2	Calle 16 entre carreras 18 y 18
3	Calle 17 con carrera 23
4	Carrera 18 con calle 23
5	Carrera 26 con calle 23
6	Carrera 22 con calle 22
7	Parque mirador del norte
8	Vía a Chaparral
9	Puente de La Calle 14 con carrera 14
10	Vía Flandes
11	Vía albergue municipal
12	Vía clínica
13	Vía a Medellín
14	Carrera 17 con calle 23
15	Carrera 17 entre calles 18 y 19
16	Diagonal 28 sector cultivo La Esmeralda
17	Carrera 22 con calle 25
18	Carrera 22 con calles 26 y 25
19	Carrera 22 con calle 22
20	Calle 19 con carrera 26
21	Calle 20 con carrera 26
22	Calle 26 con carrera 13B
23	Puente de las brujas
24	Calle 6 con carrera 16

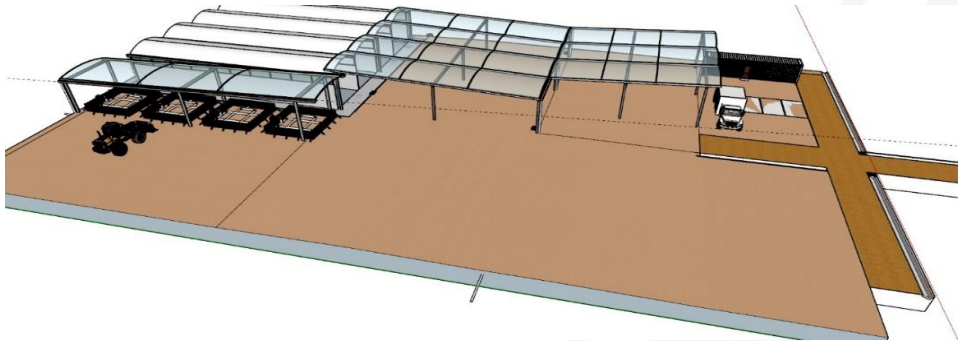


## 5.11 PLANTA DE RESIDUOS ORGÁNICOS VALBIORES

Uno de los proyectos más importantes que se viabilizó gracias a la gestión de recursos económicos con el gobierno francés es “VALBIORES” (Valorización Biológica de Residuos), el cual tiene como objetivo reducir la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario en más del 50% y recuperar más del 90% de los bioresiduos generados en el municipio a través de la generación de compost de alta calidad, mitigando así los impactos ambientales.

En el año 2022 se dio inicio al Contrato de Obra N.º 135 y Contrato de Interventoría N.º 136 de 2022 a través del cual se llevará a cabo la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de orgánicos VALBIORES.

Esta planta tratará el 100 % de los residuos orgánicos del municipio correspondientes 46% de los residuos generados, es decir tendrá una capacidad de tratamiento del 7.097 Ton/año que se convertirán en 3.850 Ton/año de compost.



## 5.12 MEJORADOR DE SUELO

Gracias al apoyo continuo de la Corporación Autónoma Cornare, se ejecutó del proyecto Gestión ambiental sostenible de residuos sólidos a través de la recuperación de orgánicos y su transformación en mejorador de suelo para el fortalecimiento de la producción agrícola y el fomento de la Economía Circular y la Estrategia Basura “Mejor agro” entre la Gobernación y la corporación Cornare, gracias a esto cada año se realiza la entrega de Acondicionador de Suelo a la comunidad del municipio en presentación de bultos de 50kg y bolsa de 2kg, previa inscripción.

Así mismo, se realiza la entrega de acondicionador de suelo a la subsecretaría de Desarrollo Económico, para su Programa de seguridad alimentaria y nutricional, como lo son las huertas escolares, familiares y comunitarias.



## 5.13 CLAUSURA Y AMPLIACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO

El relleno sanitario del municipio de La Ceja, está alcanzando su vida útil, por lo cual en el año 2021 mediante el contrato de consultoría No. 121, se contrató la elaboración del



plan de cierre, clausura, post-clausura y posible ampliación de la vida útil del actual relleno sanitario del municipio de La Ceja, operado por Empresas Públicas de La Ceja E.S.P., por lo anterior para el año 2022 se desarrollaron las obras contempladas para la Etapa 1, del plan de acción que arrojo dicho estudio.

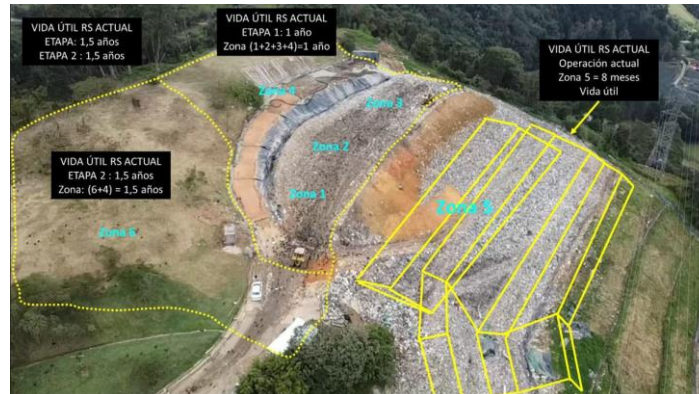
Mediante el contrato de obra 080 para la ejecución de la etapa 1 del plan de cierre, clausura, pos-clausura y ampliación de la vida útil del actual relleno sanitario del municipio de La Ceja del Tambo, operado por Empresas Públicas de La Ceja E.S.P., en el cual se realizó el levantamiento topográfico donde se compilo la información fotogramétrica del área de influencia directa del proyecto, estableciendo el área de clausura, el área de disposición actual del relleno sanitario, el área de implantación en general del proyecto, las vías de acceso, el área de compostaje, las áreas de zona boscosa, zonas de drenaje, lo cual permite definir la línea base espacial, sobre la cual se establecen los procesos contemplados en las siguientes etapas como son, el manejo de aguas, manejo de lixiviados, tratamiento de lixiviados, manejo de gases.



Figura. Antes y después de la rectificación de geometría en taludes en zona 5



Dentro de configuración establecida de las zonas de trabajo tanto en la operación como en el desarrollo del contrato se realizó la distribución de zonas de trabajo de la siguiente manera:



- **Zona 1, 2 y 3:** corresponde a la plataforma de operación actual del relleno sanitario, se dividen en 3 zonas por motivos de operación y optimización de las horas bulldozer empleadas y buscan definir una secuencia de llenado para nivelar y/o empalmar a la zona 4.
- **Zona 4:** corresponde a la ampliación de la nueva vida útil, la cual se proyecta con un tiempo de 10 a 12 meses de vida útil total para una cantidad de 33 toneladas día de RSU y una densidad de compactación promedio de 0,85 ton /m<sup>3</sup>, esta zona sólo se iniciará a operar una vez se llene la zona 5.
- **Zona 5:** corresponde a la vida útil optimizada por la adecuación y reconfiguración de plataformas, taludes y bermas. La vida útil resultante de esta actividad, esta entre 6 y 8 meses aproximadamente.

Como se describe anteriormente, se ejecutó la adecuación de las plataformas, lo que implicó mejorar la geometría de las bermas y taludes, de tal manera que se generó una mayor vida útil entre 6 y 8 meses con una demanda de 33 ton/día de RSU aproximadamente y con una densidad promedio de 0,85 ton/m<sup>3</sup>.

- **Zona 6:** Corresponde a la vida útil proyectada para la etapa 2 de ampliación del relleno sanitario que aún no se ejecuta, pero se estima en 1,5 años aproximadamente. Esta zona se empalmará con la zona 4.

Esta adecuación amplia la vida útil del relleno sanitario actual en 38 meses es decir 3.16 años, a partir octubre de 2022.

Teniendo en cuenta la operación del vaso actual activo, se puede predecir que el cálculo de la vida útil del vaso activo reconfigurado, teniendo en cuenta una generación de residuos histórica promedio, de 33 Toneladas/día dispuestas y una densidad de compactación muy conservadora de 0.85 Ton/m<sup>3</sup>. Así pues, la vida útil del relleno sanitario, a partir del mes de junio del presente año 2023, estaría entre 22 a 29 meses, o lo que es lo mismo, 1 año y 8 meses a 2 años y 5 meses, esto sin tener en cuenta la zona 6, que podría duplicar estos tiempos, es muy importante que para que estos pronósticos puedan cumplirse y extender la vida útil del vaso activo, se realice un proceso de compactación permanente e intenso que permita densidades de compactación superiores a los 1100 Ton/m<sup>3</sup>.

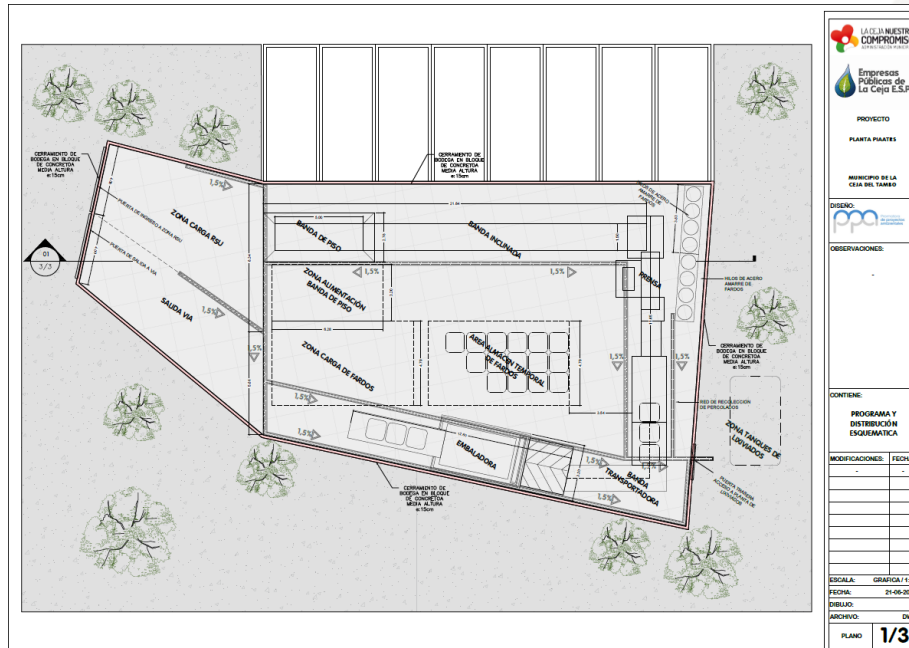
#### 5.14 PLANTA INDUSTRIAL AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PIAATRS

El proyecto Planta Industrial Ambiental de Almacenamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos -PIAATRS – como modelo de gestión ambiental y responsabilidad social empresarial, fue diseñado en el año 2021 y su Estudio de Impacto Ambiental fue presentado a la Corporación Autónoma Regional CORNARE en el año 2022 con el fin de dar trámite a la licencia ambiental, a través de la cual se viabilizará la ejecución de dicho proyecto.

A través de la Resolución N.º 00231-2023, CORNARE otorga la licencia ambiental para el proyecto PIAATRS que se pretende desarrollar en el Parque Ambiental Los Tambos, el cual tiene una vigencia igual a la vida útil del proyecto.

Esta licencia ambiental se convierte en un hito no sólo para el municipio sino además para el país, debido a que es el primer proyecto a implementar que cambiará la forma en que se disponen los residuos sólidos, mitigando todos los impactos ambientales que se generan en los sitios de disposición final tradicionales.





## 5.15 INTERVENCIÓN DE LOS TAMBOS, PARQUE AMBIENTAL CON LA CORPORACIÓN CUENCA VERDE

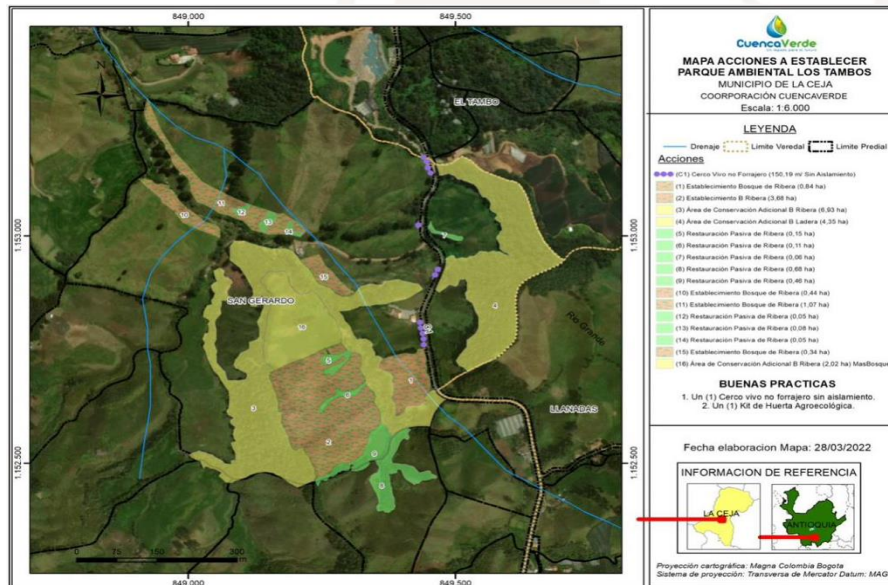
Con el propósito de consolidar diferentes actividades y proyectos en el Parque Ambiental Los Tambos, respetando los determinantes ambientales y usos de suelo, de manera sostenible y contribuyendo al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), se firmó un Acuerdo con la Corporación CUENCAVERDE para mejorar las condiciones ambientales del predio, ubicado en la vereda San Gerardo del Municipio de La Ceja, donde nacen cursos de aguas tributarios al embalse La Fe y que hace parte además de una de las fuentes de abastecimiento del servicio de acueducto del municipio.

Con esta práctica de reforestación y siembra de 5.287 individuos, se ejecutaron acciones buscando como resultado la regulación de caudales, barreras para evitar la escorrentía y el arrastre de sedimentos hacia las fuentes de agua, la protección y conservación del suelo, la captura de gases de efecto invernadero y producción de

oxígeno, la restauración paisajística, corredores biológicos con relictos de bosque natural, la generación de una cultura forestal y de protección de las cuencas abastecedoras, y en general, el mejoramiento de la calidad del agua.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Establecimiento en Bosque de Ribera (830 plántulas/ha)	Hectáreas	6,37
Mantenimiento para Restauración-Establecimiento (830 plántulas/ha) (4 Mantenimientos)	Hectáreas	6,37
PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y GESTIÓN DE RECURSO HÍDRICO-SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Cerco Vivo No Forrajero sin Aislamiento	Metro lineal	150,19
Mantenimiento de acciones de prácticas de producción sostenible (3 Mantenimientos)	Metro lineal	150,19

Lo anterior de acuerdo con el siguiente mapa:



## 5.16 BÁSCULA CAMIONERA

En agosto de 2021 se realizó la adquisición de una nueva báscula camionera con nueva tecnología que cumpliera con todas las especificaciones técnicas requeridas por la Superintendencia de Servicios Públicos y así garantizar el correcto pesaje de los residuos sólidos recolectados por la empresa y la adecuada operación del relleno sanitario.



## 5.17 CONVENIO MIRS

El cual tiene como finalidad fortalecer los procesos de separación de residuos como también en las buenas prácticas ambientales con el entorno, lo que se traduce al final en que un habitante del municipio de la Ceja del Tambo contribuye más a la reducción de la huella de carbono que cualquier otro habitante residente en otro municipio, incluso de cualquier ciudad capital de Colombia.

AÑO	APOTES MUNICIPIO	APORTES EAPP	VALOR TOTAL CONVENIO
2020	\$119.639.350	\$133.092.900	\$332.732.250
2021	\$351.263.163	\$150.541.352	\$501.804.515
2022	\$190.500.000	\$81.642.857	\$272.142.857
2023	\$64.664.052	\$43.109.368	\$107.773.420



## 6. COMUNICACIONES

### 6.1 COMUNICACIÓN INTERNA

Dentro de las estrategias que maneja la Oficina de Comunicaciones, existe el trabajo diario de visibilizar a través de sus carteleras, grupo de WhatsApp, pantalla móvil y correo electrónico, lo que se está haciendo o sucede al interior o exterior de la empresa:

- Suspensiones de servicio
- Fechas especiales



- Cumpleaños de colaboradores
- Eventos donde participa la empresa
- Reconocimientos
- Avance de proyectos
- Mensajes de bienestar
- Mensajes de inicio de semana

### 6.1.1 BOLETÍN INTERNO

Se sugiere cada trimestre o cuatrimestre construir un Boletín Interno; en el buscamos llegarle a cada colaborador de manera digital o física con hechos que hayan ocurrido durante los últimos 3 o 4 meses ( si lo entregamos en noviembre, se informan noticias de interés de los 3 meses atrás: octubre, septiembre y agosto) resaltando la labor de ellos, informando los proyectos que se están haciendo, destacando pensionados y graduados, entregando mensajes de motivación y acercando al gerente a través de un artículo de saludo inicial, que lo llamamos ¡Hablemos con el Gerente!.

### 6.1.2 RECONOCIMIENTO EN FECHAS ESPECIALES

Dentro de la estrategia de fidelización y fomentar el sentido de pertenencia en los colaboradores, buscamos que las fechas especiales, los cumpleaños y acontecimientos particulares que viva cada colaborador, sean personalizados y reconocidos desde la Dirección Administrativa y la Oficina de Comunicaciones.

### 6.1.3 ALIMENTAR CARTELERA INSTITUCIONAL

La cartelera institucional tiene dos temas. NOTICIAS DE INTERES y NOS HACE FELICES.

- **Noticias de interés:** Informar de manera cercana y muy gráfica los proyectos y eventos de participación que se están ejecutando en el municipio y se van a hacer en la empresa.

- **Nos hace felices:** Contar de manera creativa los cumpleaños del mes, resaltar las fechas especiales con mensajes motivacionales y reconocer a los colaboradores que se graduaron, pensionaron o tuvieron algún logro personal.
- **Reglamento Interno de Trabajo**  
A través de una nueva estrategia, cada semana se están enviando **Tips de Recordación** del Reglamento Interno de Trabajo, como otra manera de llegarle a todos los colaboradores y que conozcan sus derechos y deberes dentro y fuera de la empresa. (ver historial de mensajes para darle continuidad a los que faltan).

#### 6.1.4 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO (RIT)

A través de una nueva estrategia, cada semana se están enviando Tips de Recordación del Reglamento Interno de Trabajo, como otra manera de llegarle a todos los colaboradores y que conozcan sus derechos y deberes dentro y fuera de la empresa. (ver historial de mensajes para darle continuidad a los que faltan)

### 6.2 COMUNICACIÓN EXTERNA

#### 6.2.1 PLAN DE MEDIOS

A través de contrato celebrado con Mi Oriente, se despliega una estrategia de comunicación externa, para llegar desde la radio, la televisión y los medios digitales y escritos con las noticias más importantes, las campañas o los proyectos que está ejecutando la empresa: Mi Oriente, Entre Ceja y Ceja, Región 23, Ecos del Tambo, Mundo +, La Prensa, Celeste Estéreo y RCN Oriente han sido excelentes aliados para llegar a cientos de personas que hoy conocen la empresa y todo lo que estamos haciendo, gracias a la forma como contamos las buenas noticias o visibilizamos nuestras campañas.

## 6.2.2 ESTRATEGIA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y BOLETINES DE PRENSA

A través de Boletín de Prensa semanal, EEP de La Ceja comunica los proyectos y los programas de interés, con el fin de tener al día a la ciudadanía y lograr los resultados de cultura ambiental, cuidado del espacio público y orgullo local, por todos los proyectos que la empresa día a día construye en beneficio de la ciudadanía. (ver carpeta de Boletines de Prensa).

## 6.2.3 CONTRATOS IMPRESOS

El contrato de impresos busca a través de diferentes piezas publicitarias, llegarle a la ciudadanía de otra manera. A través de vallas, cartillas, calendarios, souvenir y volantes, se pretende informar todo lo que se hace dentro y fuera de la empresa. Es fundamental construir una hoja de ruta anual para organizar el presupuesto y cumplir el objetivo.

## 7. DIRECCIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL

Garantizar un óptimo recaudo de los recursos que percibe la empresa, es uno de los objetivos de la Dirección Financiera y Comercial, además de propender porque la empresa mantenga una buena capacidad de pago siendo este un elemento de importancia en las finanzas empresariales.

### 7.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EN LA VIGENCIA 2020- 2023

El presupuesto de ingresos en la vigencia 2020-2023, obtuvo el siguiente resultado:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2020-2023 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)												
CONCEPTO DEL INGRESO	AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023		
	TOTAL PPPTO	TOTAL RECAUDO	% DE EJEC	TOTAL PPPTO	TOTAL RECAUDO	% DE EJEC	TOTAL PPPTO	TOTAL RECAUDO	% DE EJEC	TOTAL PPPTO	TOTAL RECAUDO	% DE EJEC
VENTA SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$18,817	\$16,983	91%	\$18,369	\$19,311	105%	\$22,312	\$22,487	101%	\$25,938	\$18,702	72%
OTROS INGRESOS	\$800	\$594	74%	\$1,682	\$1,581	95%	\$713	\$696	98%	\$1,145	\$932	81%
RECURSOS DE COFINANCIACION	\$3,658	\$674	18%	\$5,682	\$3,119	55%	\$15,055	\$9,447	63%	\$2,177	\$802	37%
RECURSOS DE CAPITAL	\$0	\$0	0%	\$932	\$932	100%	\$5,794	\$5,321	92%	\$5,573	\$965	17%
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$3,279	\$3,280	99%	\$6,942	\$6,942	100%	\$7,249	\$7,249	100%	\$7,539	\$7,539	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$26,354</b>	<b>\$21,511</b>	<b>82%</b>	<b>\$33,567</b>	<b>\$31,885</b>	<b>95%</b>	<b>\$51,123</b>	<b>\$45,190</b>	<b>88%</b>	<b>\$42,370</b>	<b>\$28,940</b>	<b>68%</b>

Como se observa en el cuadro anterior se evidencia un cumplimiento superior a lo proyectado en lo que respecta a la venta de los servicios públicos domiciliarios en los últimos años (2021-2022), gracias al pago oportuno por parte de la mayoría de los usuarios de la municipalidad, además de la importante gestión ante las diferentes entidades como lo son: El Municipio de Ceja del Tambo y la Corporación Autónoma Regional (Cornare), y el Departamento de Antioquia, lo que ha generado una mayor inversión y por ende una mayor cobertura en la prestación del servicio.

En lo respecta a lo presupuestado venta de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se evidencia un crecimiento significativo del 39% tomando como base del 2020 al 2023, además se observa un cumplimiento en cada uno de los años superior al 90% en la ejecución, lo que denota una gran capacidad de gestión de la entidad.

Frente a los recursos de cofinanciación se observa un crecimiento del 312% en los periodos 2020 vs 2022 debido a los recursos gestionados frente a nuestros aliados estratégicos: El Municipio de Ceja del Tambo, la Corporación Autónoma Regional (Cornare), y el Departamento de Antioquia como lo mocionamos anteriormente, los cuales nos han acompañado con los proyectos de la Uchuvala, VALBIORES, Colectores, PTAR Fase III, PTAP Palo Santo y reposición de redes de acueducto y alcantarillado.

Los recursos de capital se componen del recaudo de la cartera de la vigencia anterior, además, de los recursos desembolsados a través de los empréstitos y cuando se realiza alguna venta de un bien mueble o inmueble.

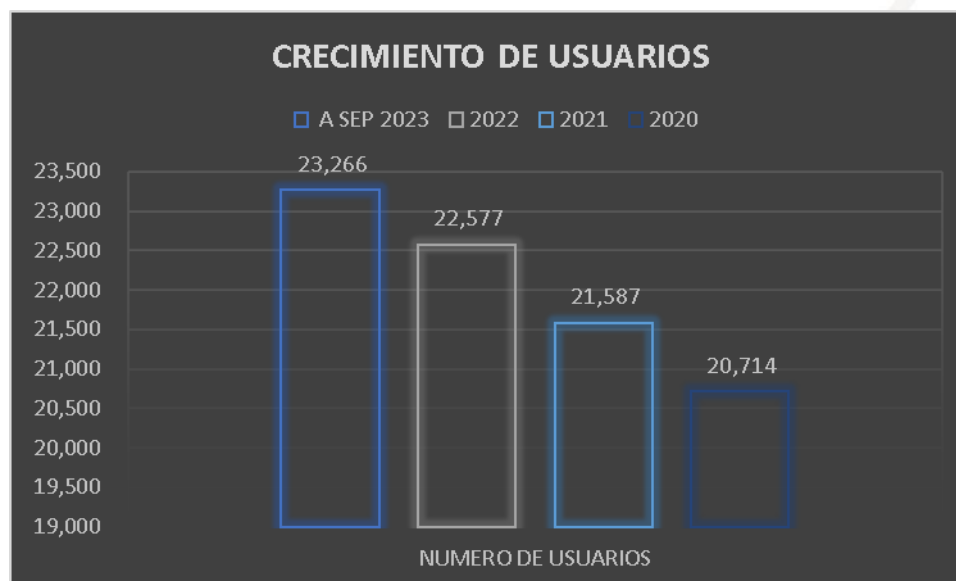
## 7.2 INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS EN LA VIGENCIA 2020- 2023

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN EL PERIODO 2020-2023 (CIFRAS \$ EN MILLONES DE PESOS)												
CONCEPTO DEL GASTO	AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023		
	TOTAL PPPTO	TOTAL COMPROMISO	% DE EJEC	TOTAL PPPTO	TOTAL COMPROMISO	% DE EJEC	TOTAL PPPTO	TOTAL COMPROMISO	% DE EJEC	TOTAL PPPTO	TOTAL COMPROMISO	% DE EJEC
FUNCIONAMIENTO	\$10,924	\$10,454	96%	\$14,009	\$13,749	98%	\$14,490	\$14,285	99%	\$16,165	\$13,981	86%
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$1,457	\$1,434	98%	\$1,486	\$1,486	100%	\$2,307	\$2,227	97%	\$2,200	\$2,068	94%
SERVICIO A LA DEUDA	\$790	\$709	90%	\$1,877	\$1,803	96%	\$1,028	\$1,018	99%	\$1,177	\$1,155	98%
INVERSION	\$13,183	\$10,408	79%	\$16,195	\$14,388	89%	\$33,298	\$32,322	97%	\$22,828	\$22,116	97%
<b>TOTAL</b>	<b>\$26,354</b>	<b>\$23,005</b>	<b>87%</b>	<b>\$33,567</b>	<b>\$31,426</b>	<b>94%</b>	<b>\$51,123</b>	<b>\$49,852</b>	<b>98%</b>	<b>\$42,370</b>	<b>\$39,320</b>	<b>93%</b>

Dentro de la ejecución presupuestal de gastos se observa que la entidad destina para la inversión la mayor proporción de recursos, en el 2020 el porcentaje de inversión fue del 50%, en el 2021 del 48%, en el 2022 del 65% y en el 2023 es del 54%, frente al total del presupuesto anual lo cual garantiza y potencializa la prestación de servicios públicos domiciliarios.

## 7.3 GESTIÓN COMERCIAL Y TARIFARIA

Los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios en la zona urbana del 2020 al 2023 han crecido en 2.292 que representa un incremento del 10%, como se detalla en la siguiente tabla:



NUMERO DE USUARIOS POR TIPO DE USO A SEPTIEMBRE 30 DE 2023				
AÑO	USO			TOTAL SUSCRIPTORES
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL	
2015	14,340	1,485	85	15,910
2016	14,982	1,707	83	16,772
2017	15,951	1,817	99	17,867
2018	16,657	1,920	105	18,682
2019	17,841	2,020	106	19,967
2020	18,551	2,055	108	20,714
2021	19,340	2,134	113	21,587
2022	20,215	2,240	122	22,577
2023	20,821	2,319	126	23,266

Con corte a septiembre de 2023 se tiene la siguiente clasificación de los suscriptores, en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana y en el servicio público de Aseo en la zona rural.

NUMERO DE USUARIOS POR TIPO DE USO Y ESTRATO (INCLUYE ASEO RURAL)					
SUSCRIPTORES ASEO RURAL			SUSCRIPTORES DE LOS SERVICIOS DE A A A ZONA URBANA		
USO	ESTRATO	CANTIDAD	USO	ESTRATO	CANTIDAD
RESIDENCIAL	1	227	RESIDENCIAL	1	68
	2	705		2	2,750
	3	1,016		3	13,797
	4	450		4	3,117
	5	482		5	992
	6	29		6	-
COMERCIAL		202	NO RESIDENCIAL	COMERCIAL	2,400
INDUSTRIAL		139		INDUSTRIAL	8
OFICIAL		49		OFICIAL	134
<b>TOTAL</b>		<b>3,299</b>	<b>TOTAL</b>		<b>23,266</b>

Como se puede observar tanto en la zona urbana como en la zona rural predomina la población demandante de subsidios, representando el 71% para los suscriptores de los servicios de AAA en la zona urbana y 59% en los suscriptores aseo rural.

Con relación a la población que no aporta, pero tampoco es subsidiable en la zona urbana representa el 13% y en la zona rural el 14%. Finalmente, la población aportante representa en el área urbana 15% y en el rural el 27%.

Cabe resaltar la respuesta oportuna por parte de la Administración Municipal con el pago de los subsidios favoreciendo el acceso a los servicios públicos domiciliarios de los estratos 1, 2 y 3 en cumplimiento del mandato Constitucional y Ley 142 de 1994. La empresa recibió por este concepto durante la vigencia 2020-2023 los siguientes valores:

SUBSIDIOS				
SUBSIDIOS GIRADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA ESP (Cifras en millones de pesos)				
	2020	2021	2022	sep-23
Acueducto	604,472,954	362,053,654	363,624,062	301,648,602
Alcantarillado	384,469,167	244,078,591	246,053,278	211,781,035
Aseo	470,934,567	228,560,208	233,706,634	160,978,765
<b>Total</b>	<b>1,459,876,688</b>	<b>834,692,453</b>	<b>843,383,974</b>	<b>674,408,402</b>

## 7.4 HISTÓRICO DE COFINANCIACIÓN

### COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PERIODO 2011-2022



El incremento de la deuda del cuatreno 2020-2023 se debe al empréstito del \$ 3.000.000.000 de pesos, para financiar las obras de Palo Santo, La Uchuvala y PTAR Fase III. De igual manera la calificación de la empresa BRC (Calificadora de Riesgos), se mantiene en BBB.

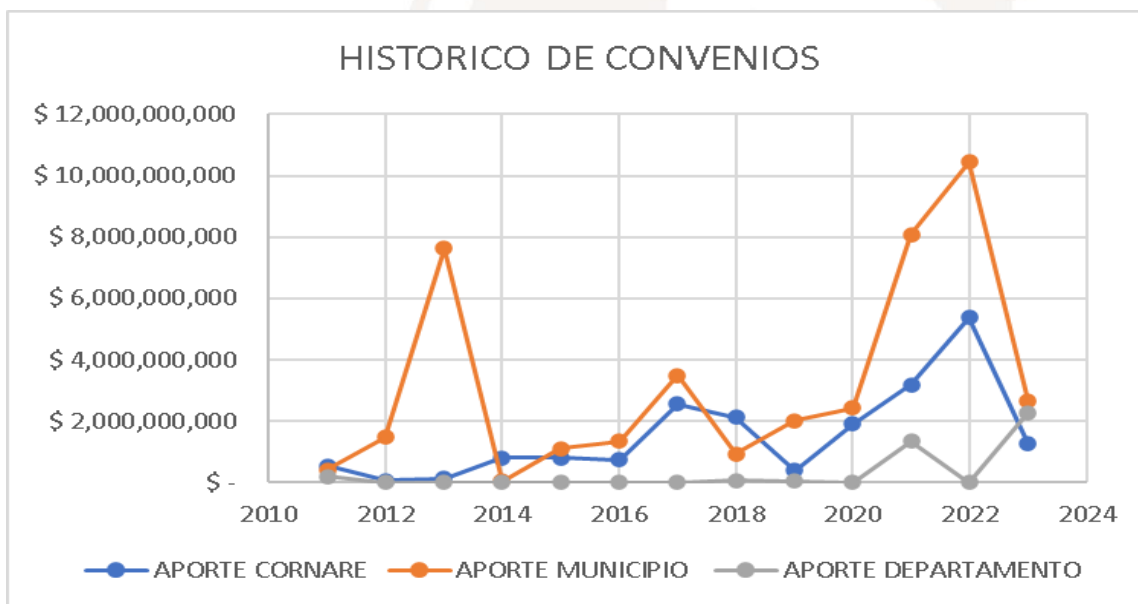


SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
Entidad Bancaria que otorga el crédito	Valor consolidado por Entidad Bancaria	Valor cada crédito	Fecha Inicial del crédito (Desembolso)	Fecha de vencimiento del crédito	Tasa de interes	Destinación	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
BANCO PICHINCHA	\$ 800,000,000.00	\$ 784,000,000	27/02/2015	27/02/2025	DTF+1	Actualizacion Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado	\$ 249,120,927.00
		\$ 16,000,000	27/02/2015	27/02/2025	DTF+1		
DAVIVIENDA	\$ 570,000,000.00	\$ 570,000,000	16/01/2018	16/01/2023	DTF+5.2	Proyecto cofinanciacion cornare para optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR, segunda etapa.	\$ 38,141,000
BANCOLOMBIA	\$ 579,681,000.00	\$ 579,681,000	08/01/2020	08/01/2024	DTF+3.2	Adecuacion del relleno sanitario, limpieza de caños y box culvert y la reposicion de redes de acueducto y alcantarillado.	\$ 190,927,441
LEASING DE OCCIDENTE	\$ 468,700,000.00	\$ 468,700,000	19/02/2020	19/02/2024	DTF+4.7	Contrato leasing. Vehiculo recolector compactador de 17yd3, chasis kenworth T370 4X2 Diesel y caja compactadora mceilus modelo metropak servicio publico modelo 2019.	\$ 176,941,274
BANCO DE BOGOTA	\$ 931,571,525.00	\$ 931,571,525	23/08/2021	23/08/2025	DTF+2	SUSTITUCION DE DEUDA DE LOS CREDITOS REGISTRADOS CON LOS CODIGOS 611517352 Y 611517501. (Compra de cartera).	\$ 621,059,081
BANCO POPULAR	\$ 3,000,000,000.00	\$ 10,000,000	27/07/2022	29/07/2029	IBR + 3.40% M.V	Serán destinados para la construcción de la nueva planta industrial de almacenamiento y transformación de residuos sólidos en los Tambos Parque Ambiental	\$ 10,000,000
		\$ 990,000,000	28/10/2022	28/10/2029	IBR + 3.40% M.V		\$ 990,000,000
		\$ 500,000,000	21/11/2022	21/11/2029	IBR + 3.40% M.V		\$ 500,000,000
		\$ 1,500,000,000	29/12/2022	29/12/2029	IBR + 3.40% M.V		\$ 1,500,000,000
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>							<b>\$ 4,276,189,723</b>

## 7.5 ALIANZAS ESTRATÉGICAS (HISTÓRICO DE CONVENIOS)

### ALIANZAS ESTRATÉGICAS ÚLTIMOS AÑOS

AÑO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	APORTE DEPARTAMENTO
2011	\$ 546,189,222	\$ 410,999,686	\$ 197,114,116
2012	\$ 64,286,787	\$ 1,469,410,758	\$ -
2013	\$ 127,590,836	\$ 7,622,849,162	\$ -
2014	\$ 798,432,622	\$ 52,500,000	\$ -
2015	\$ 797,793,439	\$ 1,095,779,000	\$ -
2016	\$ 740,576,598	\$ 1,352,003,999	\$ -
2017	\$ 2,554,655,069	\$ 3,497,308,977	\$ -
2018	\$ 2,114,043,435	\$ 929,339,533	\$ 54,058,000
2019	\$ 390,856,077	\$ 2,011,954,511	\$ 40,000,000
2020	\$ 1,896,399,055	\$ 2,422,143,605	\$ -
2021	\$ 3,189,794,764	\$ 8,092,660,614	\$ 1,350,000,000
2022	\$ 5,373,249,444	\$ 10,458,349,461	\$ -
2023	\$ 1,246,192,584	\$ 2,647,917,212	\$ 2,268,004,192
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19,840,059,932</b>	<b>\$ 42,063,216,518</b>	<b>\$ 3,909,176,308</b>



## 7.6 COMPARACIÓN PATRIMONIAL



- ✓ Se evidencia un incremento en el activo del 20% equivalente a \$ 9.960 millones de pesos
- ✓ En el pasivo se observa una disminución del 5% equivalente a \$ 846 millones de pesos
- ✓ El patrimonio presenta un incremento del 34% que equivale a \$ 10.807 millones de pesos

## 8. LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Los logros y resultados obtenidos durante la gestión de esta administración y con el apoyo del equipo que me acompaña:

### Dirección Administrativa

- Modernización Administrativa, creación de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Aseo.
- Modernización e instalación del sistema de vigilancia de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P.
- Gestión Tecnológica (Biométrico)
- Herramientas tecnológicas para el uso cotidiano de las labores de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.
- Programa de Gestión Documental (Actualización de las TRD (Tablas de Retención Documental), TVD (Tablas de Valoración Documental).
- Nivelación de salarios para la planta de cargos

### Dirección de Planeación Estratégica y del SIG - Gestión Ambiental

- Formulación del Plan Estratégico del Servicio de Aseo, en el cual se plantea la hoja de ruta para mejorar el manejo y tratamiento de los residuos sólidos, basados en la economía circular y con el propósito de reducir la cantidad de residuos a disponer en el relleno sanitario.
- Consolidación y gestión de los riesgos de la entidad.
- Avances en la implementación de MIPG en la activación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y formulación de las diferentes políticas.
- Se establecieron los lineamientos estratégicos para el Parque Ambiental Los Tambos y se tienen definidas las áreas para la implementación de proyectos para la transformación, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos.
- Se mantienen las certificaciones con el ICONTEC en las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.
- Estudio Hidrológico La Pereira -2021
- Construcción de obras de captación y control de caudal -2021
- Optimización PTAR FASE 3 -2021Y FASE 4 2023

- Reforestación en las plantas de tratamiento de aguas residuales y en Parque ambiental Los Tambos
- Aprobación y ejecución del PRIO-Plan de reducción de impacto de olores

### Dirección Técnica

- Redes Uchuval
- Redes carrera 20 entre calles 7 y 8
- Redes Doble Calzada
- Redes Circunvalar
- Redes Tramo glorieta La Unión Ciudadela de Las Flores
- Redes Carrera 19 entre calles 14 y 17
- Redes cruces Circunvalar
- Adquisición retroexcavadora
- Parcheo de vías
- Mantenimiento redes con equipo Vactor
- Estudio hidrológico quebrada La Pereira y sus afluentes.
- Saneamiento de la quebrada la Pereira con la ejecución de dos convenios para la reposición de colectores en la margen derecha e izquierda
- Convenio con cornare para la ejecución de parques de río

### Dirección de Plantas y Laboratorio

- Construcción PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) Palo Santo
- PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) Uchuval
- Optimización Fase III de La PTAR (Planta de Tratamiento de Agua Residuales)
- Optimización Fase IV de La PTAR (Planta de Tratamiento de Agua Residuales)
- Sistemas de medición, fuentes abastecedoras macro medición.

### Dirección de Aseo

- Seguimiento a puntos críticos para mitigación de impactos ambientales
- Construcción nueva Planta de residuos orgánicos VALBIORES
- Aprobación de diseños para la optimización y ampliación de relleno sanitario por cornare
- Ejecución Optimización y ampliación de vida útil del relleno sanitario.
- Aprobación de la licencia para la Planta Industrial Ambiental de Almacenamiento y Transformación de Residuos Sólidos PIAATRS

- Intervención de Los Tambos, Parque Ambiental con la Corporación Cuenca Verde
- Incremento de la tasa de aprovechamiento de residuos la cual se llegó con la entrada en operación de valbiores al 50%.

### Dirección Financiera y Comercial

- Aumento en los activos patrimoniales
- Incremento en el presupuesto de ingresos.
- Saneamiento de cartera.
- Calificación de la BRC- 2021 BBB+ y 2022 BBB
- Incremento en la gestión de recursos para la ejecución de proyectos estratégicos.
- Mejora continua en los procesos de conexiones fraudulentas y en procesos comerciales como lo son la resolución de las pqr's que interponen en la organización.
- Se elabora manual de procedimiento de detección de fraudes y se hacen modificaciones a la resolución de comité de pqr's.
- Se trabaja en fortalecer los equipos de trabajo y el ambiente laboral.

### Reconocimientos Institucionales Obtenidos

- Reconocimiento de la gobernación de Antioquia y Superintendencia de servicios públicos en la calidad y cobertura del servicio
- Reconocimiento como mejor municipio con mayor índice de economía circular
- Reconcomiendo de la Unión Europea con el sello de sostenibilidad

## 9. RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de la infraestructura para la prestación del servicio, como la segunda fase de palo santo, Uchuval, los proyectos diseñados y autorizados en el parque ambiental Los Tambos.
- Impulsar los convenios interadministrativos para la reposición, modernización de las redes y la malla vial del municipio con la finalidad de realizar la reposición de aproximadamente 85 km pendientes del PMAA.

- Promover la innovación y el uso de la tecnología el servicio del medio ambiente para garantizar la sostenibilidad
- Estimular los procesos de aprovechamiento de los residuos sólidos, por medio de la innovación para llegar al 100 % de tasa de aprovechamiento y primer municipio “Basura Cero”.
- De igual manera la necesidad de impulsar proyectos para garantizar la prestación de servicio en las nuevas áreas urbanas y los nuevos proyectos inmobiliario
- Fomentar nuevos servicios como fuente de ingreso, como la utilización de la planta de extracción de lodos para el servicio de aguas residuales domésticas, consultoría para la estructuración de proyectos de innovación ambiental, así como la interventoría en la construcción de redes sanitarias de los proyectos inmobiliarios, proyectos de investigación por medio del aprovechamiento de laboratorio.
- Continuar trabajando fuertemente en la gestión de los riesgos institucionales, en el manejo y análisis de indicadores de gestión, en la implementación de las diferentes políticas que hacen parte de MIPG y en la consecución de recursos para la cofinanciación de los diferentes proyectos contemplados en el POIR y en el Plan Estratégico de Aseo.
- Es importante también fortalecer y prestarle mayor atención al plan de formación y capacitación en diferentes temas y a todas las áreas de la entidad, con el fin de poder implementar de manera efectiva las diferentes políticas que ayuden a mejorar todos los procesos desde todo punto de vista: innovación, gestión del cambio, gestión del conocimiento, mejoramiento continuo, entre otros.
- Capacitación continua al personal, en especial el área de atención al usuario.
- Personal idóneo para el cargo asignado, teniendo en cuenta el perfil del cargo.

## 10. Firma

-----  
Sebastian Arboleda Cardona  
C.C. 1.040.034.592